



CHILLÁN VIEJO COMUNA HISTÓRICA

# PADEM 2021

## DAEM CHILLÁN VIEJO



**DAEM**  
CHILLÁN VIEJO



## ÍNDICE

<b>PALABRAS ALCALDE COMUNA DE CHILLÁN VIEJO, SR. FELIPE AYLWIN LAGOS</b>	3
<b>FOTOGRAFÍA PERSONAL DAEM</b>	4
<b>I.CONTEXTUALIZACIÓN</b>	5
<b>II. METODOLOGÍA CONSTRUCCIÓN PADEM</b>	6
OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
MISIÓN, VISIÓN, VALORES DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	6
CRONOGRAMA ELABORACIÓN PADEM 2020	7
<b>III.DIAGNÓSTICO SITUACIÓN EDUCACIÓN CHILLÁN VIEJO 2019</b>	8
<b>ANÁLISIS FODA DE ESCUELAS Y LICEOS</b>	9
<b>ESCUELAS Y LICEOS</b>	
1. LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO	10
2. LICEO TOMÁS LAGO	13
3. ESCUELA RUCAPEQUÉN	17
4. ESCUELA BÁSICA NEBUCO	20
5. ESCUELA BÁSICA LOS COLIGÜES	23
6. ESCUELA BÁSICA QUILMO	26
7. ESCUELA BÁSICA LLOLLINCO	29
<b>ANÁLISIS FODA DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS</b>	32
<b>JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS</b>	
1. JARDÍN INTANTIL Y SALA CUNA EDUARDO FREI	33
2. JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA HAPPY DAY	35
3. SALA CUNA RÍOS DEL SUR	38
4. JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA RUCAPEQUÉN	41
5. JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LAS MANITOS	45
6. JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PADRE HURTADO	48
<b>IV. ANÁLISIS EQUIPO DAEM</b>	
1. FODA EQUIPO GESTIÓN DAEM	50
2. LA EDUCACIÓN DE CHILLAN VIEJO EN TIEMPOS DE PANDEMIA	51
3. FACILITADORES Y OBSTACULIZADORES EN PANDEMIA COVID -19	53
4. CAMINO A LA DESMUNICIPALIZACIÓN COMUNA DE CHILLÁN VIEJO	55
5. EVALUACIÓN PADEM 2019 -2020	56
6. DESAFÍOS EQUIPO GESTIÓN DAEM (PLAN DE ACCIÓN 2020)	60

<b>V. ANÁLISIS RESULTADOS SIMCE 2019</b>	67
<b>VI. COORDINACIONES DE PROGRAMAS DAEM</b>	72
1. UNIDAD TÉCNICO - PEDAGÓGICA	72
2. EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS	73
3. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	74
4. CONVIVENCIA ESCOLAR	80
5. PROGRAMA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	81
6. PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL	84
7. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	86
8. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA	90
9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE Y CARRERA DOCENTE	92
<b>VII. PROYECCIÓN MATRÍCULA 2021</b>	95
<b>VIII.MATRÍCULA 2020</b>	96
<b>IX. CONVENIO CON UNIVERSIDADES E INSTITUTOS</b>	97
<b>X. PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2020</b>	98
<b>XI. RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN 2020</b>	101
<b>XII. TALLERES EXTRAESCOLARES</b>	107
<b>XIII. GLOSARIO</b>	108

## PALABRAS ALCALDE COMUNA DE CHILLÁN VIEJO, SR. FELIPE AYLWIN LAGOS

La gestión municipal ha trazado lineamientos enfocados en brindar una educación pública de calidad para niños, niñas, jóvenes y adultos de la comuna, basada en entregar herramientas para la vida. Sin embargo, debido a la pandemia, los procesos educativos en todo el país se han visto afectados. En ese sentido, como Municipio nos enfrentamos al desafío de modificar nuestros objetivos y readecuar los recursos para trasladar los aprendizajes del aula a la educación remota.

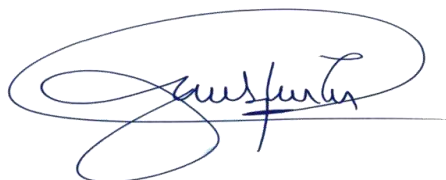
Para el año 2021 y ante un escenario incierto, nuestras escuelas, liceos y jardines cuentan con planes para un eventual retorno a las aulas, aún cuando hemos decidido que en 2020 no regresaremos a las salas de clases, resguardando el derecho a la seguridad y bienestar y basados en nuestra política comunal de protección a la primera infancia, debemos contar con planes de retorno.

Junto con el retorno a clases presenciales y dentro del marco de acción proyectado para el 2021, uno de los principales desafíos que debemos abordar es la retención de nuestros niños y niñas frente al Sistema de Admisión Escolar (SAE), junto con ello trabajar en el fortalecimiento de la organización interna, el uso de las tecnologías de la información y redes sociales orientados a la enseñanza; la formación ciudadana de nuestros estudiantes para que su voz sea escuchada y ampliamos el debate; el mejoramiento de los resultados académicos, más aún considerando la inyección de recursos y ajustes a programas actualmente existentes.

En el mismo sentido, también hemos focalizado esfuerzos en la gestión e inversión de recursos para la adquisición de equipamiento o el mejoramiento de la infraestructura en jardines, escuelas y liceos, y así contar con un ambiente cada vez más acorde a las necesidades de nuestras comunidades educativas. Como ejemplo está la construcción de cierres perimetrales, la ampliación de recintos educativos en el Liceo Tomás Lago, donde contamos con dos nuevas aulas para la Enseñanza Media, o en Quilmo donde estamos por iniciar la construcción de una nueva sala, todo en función del aumento de matrícula. Nuestros jardines vía transferencia de fondos Junji también verán importantes mejoras integrales, pues ya nos adjudicamos recursos para las obras de la Sala cuna Ríos del Sur y Jardín Eduardo Frei, avanzamos a paso firme en el proyecto del jardín Padre Hurtado, y estamos sentando las bases para los proyectos de Las Manitos, Rucapequén y Happy Day, porque nuestra meta es lograr la certificación oficial del Ministerio para los seis jardines y salas cuna.

También hemos trabajado en el mejoramiento de áreas verdes de nuestros establecimientos, la ampliación de sistemas eléctricos, la instalación de equipos de climatización de mayor eficiencia energética, ajustados a nuestra política de medio ambiente y los sellos ambientales que poseen todas nuestras escuelas.

Muchos de los objetivos que debimos adaptar o ajustar durante 2020, serán retomados en 2021, siempre abocados al trabajo colaborativo, con enfoque en las personas, nuestros equipos de trabajo, profesores, asistentes de la educación y por supuesto en nuestros apoderados y alumnos. Por ello, agradezco y destaco el trabajo del equipo de colaboradores, de nuestras comunidades educativas, que en un escenario muy complejo, han dado lo mejor de sí para continuar con el proceso de aprendizaje, adaptándose y utilizando nuevas herramientas y estrategias y de este modo continuar avanzando en nuestro compromiso y gran desafío de la educación pública que brinde equidad y oportunidades a todos.



**FELIPE AYLWIN LAGOS**

**ALCALDE COMUNA DE CHILLÁN VIEJO**

## FOTOGRAFÍA PERSONAL DAEM

### Coordinadores Programas



### Equipo Operaciones



### Equipo Finanzas



## I. CONTEXTUALIZACIÓN

La comuna de Chillán Viejo se encuentra ubicada en la Región de Ñuble. Limita al norte, al este y al oeste con la comuna de Chillán; al sur con las comunas de Bulnes y San Ignacio; tiene una superficie de 191,8 km<sup>2</sup>. Se localiza en el Valle Longitudinal que se caracteriza por la uniformidad de la topografía y corresponde a una planicie, ligeramente ondulada y atravesada en sentido transversal por el río Chillán, que forma parte de la hoya hidrográfica del río Itata.

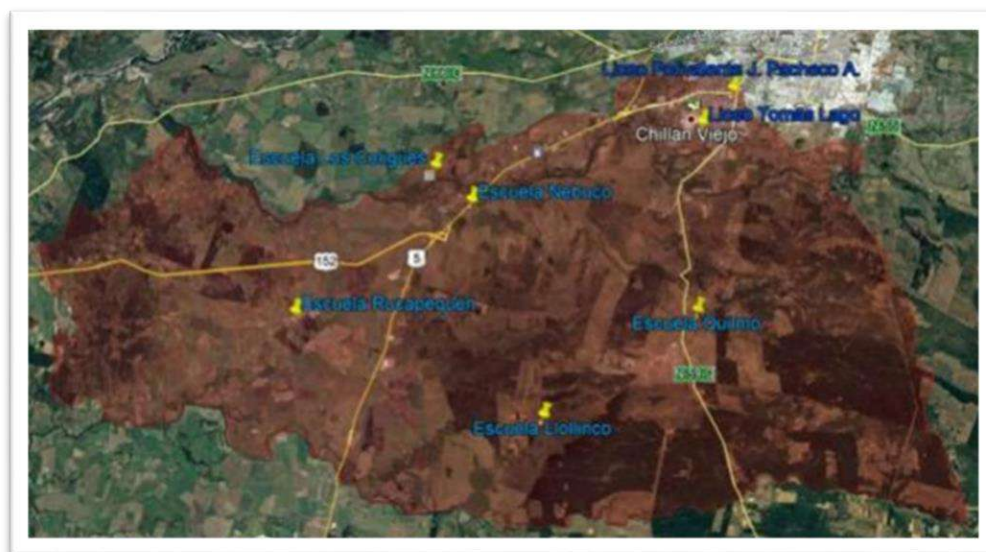
En términos de distribución de la población, un 85% habita en la zona urbana (localidad de Chillán Viejo), mientras un 15% reside en el área rural. Los principales asentamientos humanos de la comuna corresponden a: Chillán Viejo (parte de la ciudad de Chillán), Rucapequén, Quilmo Sur Oriente, Lollinco, El Quillay, Nebuco, Maule-Larqui y Las Raíces.

Actualmente en la comuna de Chillán Viejo existe un total de 14 establecimientos educacionales, de los cuales 7 establecimientos corresponden a establecimientos municipales (50% del total) y 7 establecimientos corresponden a establecimientos particulares subvencionados (50% del total).

La comuna, además, cuenta con 6 jardines infantiles y salas cunas Vía Transferencia de Fondos. Convenio firmado desde hace algunos años con Junta Nacional de Jardines Infantiles. La Municipalidad administra los fondos que deben permitir la mantención de estos establecimientos.

Tres de ellos están postulando al Reconocimiento Oficial por parte del Ministerio de Educación, de manera de contar con los estándares de calidad de atención a la primera infancia.

Se espera que al 2021 todos los establecimientos VTF cuenten con su Reconocimiento Oficial.



## II. METODOLOGÍA CONSTRUCCIÓN PADEM 2021

### OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos generales del quehacer educativo de la comuna de Chillán Viejo, desde lo técnico, administrativo y financiero para el año 2021.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la gestión realizada en la educación municipal de la comuna del año 2020 identificando las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, tanto en las unidades educativas como en los programas del Departamento de Educación.
- Analizar el contexto actual de emergencia sanitaria 2020 y proyectar trabajo técnico pedagógico y administrativo para el 2021, en el actual contexto de Pandemia.
- Proyectar el trabajo que se desarrollará durante el año 2021 a través de desafío establecidos por las Políticas Educativas Comunes, tanto en establecimientos educativos como en los programas.
- Dar a conocer las metas cumplidas durante el año 2020.
- Conocer la planta docente y asistentes de la educación para el año 2021.
- Proyectar el Presupuesto para el año 2021.
- Contribuir a la mejora del servicio educativo, desde la gestión técnica, administrativa financiera.

## VISIÓN, MISIÓN Y VALORES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

### Visión

Consolidarse como una Institución reconocida en la formación de ciudadanos y ciudadanas, teniendo como eje central de su trabajo la **calidad, confianza** e **innovación**, utilizando para ello eficacia, respeto y creatividad.

### Misión

Garantizar las condiciones para entregar una educación pública **de excelencia** a las comunidades educativas de Chillán Viejo, mediante una administración **responsable y eficiente** de los recursos, fortaleciendo con ello la gestión institucional y el desarrollo integral de los ciudadanos y ciudadanas de la comuna.

### Valores

Establecemos los siguientes valores para la concreción de nuestra **Visión y Misión: Calidad, Confianza e Innovación**.

**CRONOGRAMA ELABORACIÓN PADEM 2021**

PADEM 2020  ACTIVIDADES	ACTIVIDADES																												
	JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE				NOVIEMBRE									
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4						
Trabajo de llenado de planillas del MINEDUC en las Escuelas, Liceo y Jardines Infantiles	X	X	X	X	X	X																							
Reuniones de trabajo con los equipos de cada Establecimiento y DAEM vía on-line					x	x	x																						
Elaboración de diagnósticos participativos por cada Establecimiento vía on-line								X	x																				
Reuniones on-line por parte de UTP para analizar y determinar planta docente de acuerdo al plan de estudio								x	x	x	x																		
Recepción final de insumos en el DAEM										x																			
Consolidado para elaboración documento oficial										x	x	x	x																
Elaboración del PADEM 2021								x	x	X	X	X	x																
Entrega al Alcalde																													
Análisis Concejo Municipal																													
Aprobación PADEM 2021																													



### III. DIAGNÓSTICO SITUACIÓN EDUCACIÓN CHILLÁN VIEJO 2020

Este diagnóstico está presentado a través de las unidades educativas y los programas que se coordinan desde el DAEM, los cuales son UTP, Convivencia Escolar, Extraescolar, Preuniversitario, Programa de Integración Escolar y Habilidades para la Vida.

#### UNIDADES EDUCATIVAS

El Departamento de Educación Municipal de Chillán Viejo está conformado por 13 unidades educativas que considera: Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano, Liceo Tomás Lago, Escuela Básica Rural Rucapequén, Escuela Básica Rural Los Coligües, Escuela Básica Rural Nebuco, Escuela Básica Rural Quilmo, Escuela Básica Rural Llollinco. Además de los establecimientos Vía Transferencia de Fondos JUNJI, Jardín Infantil y Sala Cuna Eduardo Frej, Jardín Infantil y Sala Cuna Las Manitos, Jardín Infantil y Sala Cuna Rucapequén, Sala Cuna Ríos del Sur, Jardín Infantil y Sala Cuna Padre Hurtado y Jardín Infantil y Sala Cuna Happy Day. Las presentes unidades educativas dan a conocer sus análisis FODA y a partir de éste se plantean desafíos en base a los 4 focos de atención para el año 2021 (Participación, Gestión Educativa, Convivencia Escolar e Inclusión).



## ANÁLISIS FODA DE ESCUELAS Y LICEOS

El presente análisis da a conocer las principales Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas detectadas por los equipos de las escuelas y liceos, con la finalidad de establecer un diagnóstico para visualizar potencialidades y brechas de mejoras.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Poseer equipo multidisciplinario que cubre las necesidades educativas del alumnado.</li><li>• Cuentan con transporte de acercamiento para todos los alumnos/as.</li><li>• Poseen infraestructura adecuada para realización de las distintas actividades académicas.</li><li>• Disponen de actividades extracurriculares (deportivas, artísticas).</li><li>• Contar con las distintas plataformas digitales que favorecen el aprendizaje en tiempos de pandemia.</li><li>• Docentes con evaluación competente y destacada.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener acceso a diferentes capacitaciones vía remota dirigidas a los docentes y asistentes de la educación.</li><li>• Poseer distintas redes de apoyo (DAEM, carabineros, bomberos, centro de salud, entre otras), que fortalecen la labor educativa y preventiva.</li><li>• Contar con apoyo de instituciones de educación superior locales.</li></ul>
DEBILIDADES	AMENZAS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Deterioro de algunas dependencias de los establecimientos educacionales (techumbres, pisos, baños, entre otras).</li><li>• Limitada conectividad y deficientes equipos informáticos.</li><li>• Deterioro en el sistema eléctrico.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pandemia por COVID-19</li><li>• Problemas de conectividad y falta de equipos informáticos en las familias.</li><li>• Contaminación ambiental cercana al establecimiento educacional.</li><li>• Proceso de desmunicipalización.</li></ul>

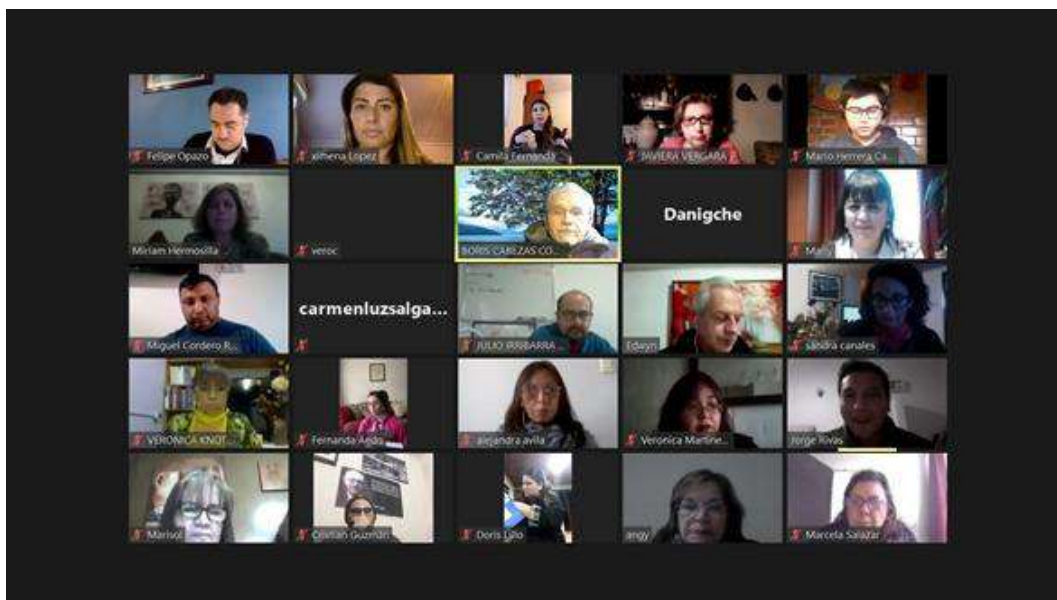
## 1. LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO



En el Chile republicano, y en el siglo XX, el actual nombre de **Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano** nace como escuela primaria en 1904, con el nombre de **Escuela Superior de Hombres N° 2** y la **Escuela de Mujeres N° 5 en jornada alterna**; posteriormente pasó a ser un establecimiento mixto recibiendo el nombre de **Escuela N° 99**. Transcurridos algunos años, en 1981 pasó a depender de la Ilustre Municipalidad de Chillán con la denominación de **Escuela D N° 209** para llegar al año 1994 a denominarse Escuela Juan Arturo Pacheco Altamirano.

Con la creación de la comuna de Chillán Viejo, en el año 1996, pasó a depender de esta Ilustre Municipalidad, logrando el año 2010 ampliar la modalidad de enseñanza hacia la educación media y el año 2012 ofrecer especialidades en el área técnico profesional (resolución Exenta N° 1953 del 22 de junio del 2012) pasando a ser **Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano**. Siendo actualmente el único establecimiento de educación media polivalente de la comuna, que ofrece educación pública y gratuita para todas y todos, con opción en el área Científico-Humanista y Técnico Profesional, a través de la **Especialidad Elaboración Industrial de Alimentos y Atención de Párvulos** y que cobija bajo sus aulas a estudiantes con un índice de vulnerabilidad del 97%.

El establecimiento es liderado por Verónica Knothe Badillo, quien asume la titularidad de directora por Alta Dirección Pública, en octubre de 2015, y que trabaja junto a un Equipo Directivo y de Gestión altamente validado por toda la comunidad educativa. A su vez, la planta docente está conformada por profesionales comprometidos, cuyos resultados en las evaluaciones docentes los ubican entre las categorías Competente y Destacado. Contando, además, con asistentes de la educación altamente comprometidos con las metas institucionales y comunales.



## NUESTROS SELLOS

Sellos	Definición
<b>Educación Técnica Profesional vinculada a la realidad</b>	Ofrecemos una educación técnica que responde a los estándares de desempeño en cada especialidad. Su implementación está sustentada en ofrecer aprendizaje que promueva en nuestros estudiantes el desplazamiento de sus límites como ser humano, distinguiéndose por su innovación, altas expectativas, proactividad y capacidad de emprendimiento.
<b>Educación humanizadora</b>	Buscamos dar cumplimiento a los estándares de aprendizaje planteados en el currículo nacional, facilitando un clima de enseñanza inclusivo, diverso y que respete a todos/as los seres humanos sin distinción de condiciones sociales, económicas y culturales
<b>Patrimonio histórico y cultural</b>	Generamos identidad histórica y cultural en los(as) estudiantes de Chillán Viejo, vinculado a la historia de la comuna, donde destaca el Padre de la Patria: Bernardo O'Higgins Riquelme.
<b>Medioambiental</b>	Promovemos una educación de calidad que se distingue por su compromiso ecológico y responsabilidad social.

## DESAFÍOS A PARTIR DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS COMUNALES

Política	Desafío/Meta	Indicador de cumplimiento	Medio de Verificación	Instrumentos de Gestión
<i>Política Gestión Educativa</i>	Asegurar que los y las estudiantes que cursan 2° básico adquieran el proceso de lectoescritura al terminar el año académico	% de estudiantes de 2° básico que adquieren el proceso de lectoescritura/* el total de estudiantes del curso	Reporte de medición de lectura del curso.  Resultados de evaluación progresiva	PLAN UTP
	Consolidar los objetivos de aprendizaje del Nivel 1 de la priorización curricular en lenguaje y matemática	% de logro de objetivos priorizados	Resultado Evaluaciones internas	Plan UTP
<i>Política de Convivencia Escolar</i>	Mantener resultados indicadores de desarrollo personal y social.	Promedio del puntaje de IDPS-SIMCE entre 4° básico y II medio	Reporte de resultados 2021	PME
	Desarrollar ciclos de talleres formativos para cada estamento de la comunidad escolar, en relación a la nueva modalidad de relaciones interpersonales en contexto de retorno a clases.	100% de los talleres programados son ejecutados para todos los estamentos de la comunidad educativa	Evaluación participativa de los talleres.  Lista asistencia.	Plan de aprendizaje socio emocional
	Velar por la contención y	% de intervenciones	Registro de	Plan de aprendizaje

	apoyo socioemocional para los miembros de los estamentos de la comunidad escolar.	de contención y/o apoyo socioemocional	intervenciones en el área socioemocional	socio emocional
<i>Política de Participación</i>	Desarrollar talleres prácticos anuales para los distintos estamentos de la comunidad escolar acorde al PEI y al contexto de retorno a clases.	% de encuestas % de participantes a talleres	Encuestas Planificación talleres Lista asistencia	Plan Formación ciudadana
<i>Política de Inclusión (Diversidad)</i>	Mantener los mecanismos para apoyar a los estudiantes con necesidades sociales, afectivas y conductuales y asegurar su continuidad en el sistema escolar en todos los niveles de enseñanza.	% de estudiantes atendidos 2020 en COVID / % de estudiantes atendidos 2021	Plan Psicosocial	Plan socio emocional
	Demostrar la efectividad de los planes de adecuación curricular individual (PACI) de los estudiantes con necesidades educativas especiales, acorde a la priorización curricular.	% de PACI 2020/ % PACI 2021  % de Avance	Planes individuales  Pauta de monitoreo	PME

## 2. LICEO TOMÁS LAGO



El Liceo Tomás Lago nace debido al crecimiento demográfico de la Comuna de Chillán Viejo y en especial del sector “El Bajo”, surgiendo la necesidad de crear un nuevo establecimiento educacional específicamente en calle Serrano 1212. El 26 de octubre del 2006, se presenta el proyecto que da nacimiento a nuestro establecimiento.

Nuestro liceo, además de entregar una educación regular para los alumnos y alumnas de educación parvularia, enseñanza básica y media, se abrió a la posibilidad de ampliar la educación para la población adulta de nuestra comuna. El 19 de diciembre del año 2013 con la resolución exenta n° 3699, se da inicio a la educación para jóvenes y adultos.

Con la finalidad de crear sentido de pertenencia e identidad, en el año 2015 se inaugura el mural de quién le da el nombre a nuestra institución "Tomás Lago", creando conciencia sobre la importancia de la cultura local de nuestra comuna.

El 27 de marzo del año 2017, se realiza el traspaso de escuela a liceo, quedando establecido el Liceo Tomás Lago Humanista – Científico, impartiendo clases a estudiantes de educación Parvularia, Básica, Media y Educación para Jóvenes y Adultos. Su Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) calculado actualmente es de 98%.

Actualmente su director es el Sr. Ariel Cartes Moya. Teléfono de contacto 42-2269512.



## NUESTROS SELLOS

Sellos	Definición
CALIDAD	Entendida desde el desarrollo de: conocimientos (críticos, reflexivo), habilidades (creativos, curiosos), y actitudes (empáticos, respetuosos). Para conducir su propia vida, en forma, autónoma, plena, libre y responsable.
INCLUSIÓN	Brindar oportunidades de aprendizaje a todos y a todas los/las estudiantes, en un ambiente adaptable y acogedor. Con métodos flexibles e innovadores, a sus necesidades, y con la participación de toda la comunidad educativa, para lograr una sociedad más integradora y democrática.
PARTICIPACIÓN	Participación estudiantil en diversas actividades curriculares y extracurriculares, de índoles artísticas, culturales, deportivas y recreativas, las cuales generen competencias sociales, trabajo colaborativo, y habilidades afines.

**DESAFÍOS A PARTIR DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS COMUNALES.**

<b>Política</b>	<b>Desafío/Meta</b>	<b>Indicador de cumplimiento</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Instrumentos de Gestión</b>
<i>Política Gestión Educativa</i>	Lograr un 80% de cobertura del currículum priorizado 2020-2021 en todas las asignaturas.	70 % año 2020 de acuerdo a los niveles 80% año 2021 en relación a niveles (1 y 2).	- Resultados SIMCE - Evaluaciones PME	- PEI - PME
	Actualización e implementación de un 85% de proceso de Evaluación Formativa, de acuerdo al Decreto 67.	Actualización en un 100% del Reglamento de Evaluación e Implementación en un 85% de acuerdo al Decreto 67.	Reglamento de Evaluación. Decreto 67. Registro de asistencia.	- PEI - PME
	Actualización del Reglamento de Evaluación y Anexo Transitorio por COVID-19	Actualización en un 100% del Reglamento de Evaluación ajustado al Anexo transitorio COVID-19.	Reglamento de Evaluación. Protocolos y Circulares.	- PEI - PME
<i>Política de Convivencia Escolar</i>	Revisión, actualización y difusión de Plan de Retorno Presencial Gradual y Seguro.	Se revisará de manera semestral en sesiones del Consejo Escolar.	Protocolos, Circulares y Resoluciones del MINEDUC. Asistencia. Fotografías.	- Plan Gestión de la Convivencia Escolar. - PEI - PME
	Protocolos: ✓ seguridad y resguardo sanitario. ✓ Uso de WhatsApp y clases virtuales.	El 90% de la comunidad educativa conoce y difunde protocolos del establecimiento en contexto de COVID-19.	Protocolos, Circulares y Resoluciones del MINEDUC. Asistencia. Fotografías.	- PEI - PME - Plan Gestión de la Convivencia Escolar.
	Plan de contención socioemocional de todos los estamentos de la comunidad educativa.	El 95% de los estamentos reciben contención y apoyo socioemocional 1 vez por mes.	Plan de trabajo. Material de difusión. Registro de actividades.	- PEI - PME - Plan Gestión de la Convivencia Escolar.
<i>Política de Participación</i>	Lograr un 60% de participación de los estudiantes en los talleres implementados.	Aumento de los y las estudiantes en un 20% en asistencia a los talleres SEP. Encuesta de satisfacción	- Listas de asistencia - Fotografías - Vídeos	- PEI - PME
	Reuniones mensuales del Centro de estudiantes y Centro de Padres para presentación de diferentes iniciativas.	70% de asistencia a reuniones mensuales.	Registro de asistencia. Acta de reunión. Fotografías.	- PEI - PME - Plan Gestión de la Convivencia Escolar.
	Sesiones del Consejo	Realización mínima de	Acta del	- PEI



	Escolar en aspectos consultivos, propositivos e informativos en torno a las decisiones y acciones institucionales	4 sesiones anuales, 2 por semestre del Consejo.	Consejo. Tabla de puntos. Fotografías	- PME - Plan Gestión de la Convivencia Escolar.
	Actividades extraescolares llevadas a cabo a nivel comunal e internas.	70% de participación en concursos y actividades comunales.	Fotografías. Bases de concursos. Diplomas, certificados,	- PEI - PME - Plan Gestión de la Convivencia Escolar.
<i>Política de Inclusión (Diversidad)</i>	Fomentar que el 100% de la comunidad educativa se involucre en temas vigentes de inclusión.	Utilizar de manera activa el DUA, en las clases, logrando el aprendizaje de manera diversificada.	Planificación. Registros de articulación.	- Ley de Inclusión 20.845
	Capacitación a los estamentos e implementación de recursos digitales.	80% de personal capacitado en uso de las TICs.	Registro de asistencia. Pauta del taller.	- PEI - PME - Plan Inclusión Escolar.
	Instancias de Trabajo colaborativo semanal.	100% de los docentes participa en la instancia de reflexión.	Bitácoras, planificación. Libros de clase.	- PME - Plan Inclusión Escolar.
	Implementación de Programa de Educación Intercultural Bilingüe.	El 90% de los estudiantes participan de los talleres del Programa.	Programa del Taller. Lista de participantes	- PEI - PME - Plan Inclusión Escolar.

### 3. ESCUELA BÁSICA RUCAPEQUÉN



La Escuela Básica Rucapequén, está ubicada en la localidad de Rucapequén, en la Calle Principal S/N°, a 13 km aproximados de la Comuna de Chillán Viejo, perteneciente a la Provincia del Diguillín, en la Región de Ñuble, su teléfono de contacto es 988278378.

La escuela Básica de Rucapequén fue fundada el 08 de agosto de 1950, debido a la necesidad de contar con un establecimiento educacional cercano y accesible para los/as niños/as del sector.

En la actualidad, la escuela imparte educación parvularia y enseñanza básica hasta octavo año básico. Además, cuenta con Programa de Integración Escolar, conformado por docentes diferenciales y un equipo multiprofesional (Psicóloga, Trabajadora Social, kinesióloga, Fonoaudióloga, Terapeuta Ecuestre) y una planta docente que se conforma de 17 profesores y 16 asistentes de la educación entre profesionales y técnicos.

Nuestra matrícula actual es de 136 estudiantes y el porcentaje de estudiantes Prioritarios corresponde al 75,6 %.

La organización interna de nuestro establecimiento se constituye de la siguiente manera: una profesora encargada, sra. Mónica Morín Coloma que cumple funciones directivas; un jefe UTP, sr. Yvar Varas Manríquez; Coordinadora de Convivencia Escolar, srta. Xaviera del Río Naveillan; Coordinador Extraescolar, sr. Miguel Cáceres Aburto; Coordinador SEP, sr. René Aguilar Cartes; Coordinadora de Educación Parvularia, sra. Flor Gutiérrez Barrera; Coordinadora de Medio Ambiente, srta. Rebeca Ruiz Sepúlveda y una Coordinadora PIE, srta. Paulina Salazar, los cuales conforman a la vez el Equipo de gestión.



## NUESTROS SELLOS

Sellos	Definición
APRENDIZAJES DE CALIDAD	Buscamos movilizar los aprendizajes y habilidades de todos y todas los y las estudiantes hacia los niveles superiores.
PARTICIPACIÓN	Promovemos la participación a través de las actividades en diversas áreas como arte, cultura, educación cívica, deporte, medio ambiente y cultura, que desarrollen habilidades y actitudes de todos y todas nuestros y nuestras estudiantes.

## DESAFÍOS A PARTIR DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS COMUNALES.

Política	Desafío/Meta	Indicador de cumplimiento	Medio de Verificación	Instrumentos de Gestión
<i>Política Gestión Educativa</i>	Diagnosticar y nivelar a estudiantes en aprendizajes prioritizados y/o seleccionados por docentes.	100% de los estudiantes será diagnosticado y nivelado para alcanzar objetivos propuestos.	-Diagnósticos -Objetivos prioritizados -Planificación Anual de objetivos -Planificación de evaluación formativa. - Reporte de resultados	-Currículum priorizado -Planificación - PME - PEI - Plan de seguridad - Reglamento de evaluación en contexto COVID.
<i>Política de participación</i>	Fomentar la participación de la comunidad educativa en la organización de actividades anuales escolares en contexto COVID-19.	El 100% de los estamentos de la comunidad educativa participa en instancias de organización de actividades anuales.	-Acta de reuniones. -Acta de asistencia a reuniones. -Calendario de actividades anuales (locales y comunales). -Material visual de actividades.	-PME -PEI -Plan de gestión de la convivencia - Plan de seguridad -Plan retorno seguro. -Reglamento de consejos

				escolares.
<i>Política de convivencia escolar</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementación de "Plan Escuela Segura" con la comunidad educativa generando condiciones ambientales que favorezcan el buen clima escolar.</li> <li>2. Definición de roles y funciones por estamento para el buen funcionamiento de la escuela en contexto COVID-19</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que el 100% de la comunidad educativa esté en conocimiento del "Plan Escuela Segura", para favorecer el buen clima escolar.</li> <li>2. El 100% de los estamentos cumple los roles asignados para el buen funcionamiento de la escuela en contexto COVID-19</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de firmas.</li> <li>- Carta Gantt</li> <li>- Informativos</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Registro de firmas</li> <li>- Documento con perfil y funciones de cada estamento en contexto COVID-19.</li> <li>-Acta Jornada de evaluación cumplimiento de roles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-PEI</li> <li>-PME</li> <li>-Plan de seguridad</li> <li>-Manual de Convivencia Escolar.</li> <li>-Plan Escuela Segura</li> </ul>

#### 4. ESCUELA BÁSICA DE NEBUCO



La escuela Básica Nebuco fue fundada el 1° de octubre de 1947, por la Sra. Berta de las Mercedes Olivero Roca. Está ubicada en la Panamericana Sur km 13, su nombre es de origen mapuche y significa “Agua de Avellano”. Actualmente tiene una matrícula de 102 alumnos.

La Escuela Nebuco, imparte educación desde Primer Nivel de Transición NT1 a Sexto año Básico en cuatro cursos combinados. Además, cuenta con educación para jóvenes y adultos de Enseñanza Media, atendiendo principalmente los sectores de: Nebuco, Quilmo Bajo, El Quillay, Rucapequén, Coligües y el sector urbano de Chillán Viejo. Trabaja con Jornada Escolar Completa y una tercera jornada vespertina. Su director es el profesor Marcial Pedrero Salas y su número de teléfono es el 42-2262393.

#### NUESTRO SELLO

SELLO	DEFINICIÓN
Educación integral de nuestros alumnos apuntando al desarrollo de las áreas: intelectual, social, espiritual, valórica, artística, deportiva, cultural y ecológica.	Nuestra escuela incorpora el sello de Educación integral, armonizando la constante búsqueda de la excelencia académica con una formación valórica. Contando con múltiples iniciativas de acción, el establecimiento busca formar niños y jóvenes comprometidos con la sociedad, el país, el medio ambiente y su prójimo

**DESAFÍOS A PARTIR DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS COMUNALES**

<b>Política</b>	<b>Desafío/Meta</b>	<b>Indicador de cumplimiento</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Instrumentos de Gestión</b>
<i>Política Gestión Educativa</i>	Aumentar los Resultados SIMCE en lenguaje y matemática (15 puntos) y de avance	Niveles de logro académico de los y las estudiantes 2021 de la prueba SIMCE y de avance	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultados SIMCE</li> <li>- Evaluaciones PME</li> <li>- Pruebas de avance (inicial, intermedio y finales)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PEI</li> <li>- PME</li> </ul>
<i>Política de Convivencia Escolar</i>	Impulsar la adquisición de las competencias básicas, los valores y actitudes que propicien el desarrollo integral de los alumnos.	Que el 100% de los alumnos tenga un comportamiento pertinente a las exigencias pedagógicas y conductuales del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de personalidad de los alumnos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento interno y de convivencia del establecimiento.</li> </ul>
<i>Política de Participación</i>	Fomentar la participación el diálogo y la comunicación en toda la Comunidad Educativa.	Que el 100% de la comunidad educativa tenga un rol participativo en las actividades del establecimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de reunión de reuniones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PEI</li> <li>- Reglamento interno</li> <li>- PME</li> </ul>
<i>Política de Inclusión (Diversidad)</i>	<p>1.-Difundir en la comunidad educativa una educación más inclusiva.</p> <p>2.-Incorporan en todos los instrumentos de gestión utilizados en el establecimiento, el enfoque inclusivo.</p>	<p>70 %</p> <p>100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de reuniones con los diferentes actores de la comunidad educativa</li> <li>- Instrumentos de gestión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Inclusión.</li> <li>- PME</li> <li>- PEI</li> <li>- Reglamento interno.</li> <li>- Registro de planificación y evaluación de actividades de curso, del Programa de Integración</li> </ul>

	<p>3.-Elaborar en el trabajo colaborativo. planificaciones diversificadas y Plan de Adecuación Curricular Individual</p>	<p>70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificaciones</li> <li>- PACI.</li> <li>- Acta de reuniones con los diferentes actores de la comunidad educativa,</li> <li>- Instrumentos de gestión</li> <li>- Registro de planificación y evaluación de actividades de curso, del Programa de Integración</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- (PACI) para todos</li> <li>- los estudiantes que</li> <li>- lo requieran.</li> </ul>
--	--	------------	---	---

## 5. ESCUELA BÁSICA LOS COLIGÜES



La escuela Los Coligües se encuentra ubicada al sur poniente de la comuna de Chillán Viejo, Panamericana Sur Km 410. En esta localidad habitan aproximadamente 500 personas constituidas en núcleos familiares concentrados en dos poblaciones (además de otras en proyecto de formación) y el resto en sectores aledaños.

Este establecimiento presenta una cobertura educacional desde primero hasta octavo año de educación general básica, en jornada escolar completa. Cuenta además con Programa de Integración Escolar (PIE) en apoyo a todos los estudiantes con y sin necesidades educativas especiales, facilitando una educación integral y de calidad. Atendiendo un total de 28 estudiantes en el presente año escolar 2020.

El equipo de gestión está compuesto por los profesionales Christian Crisóstomo Jorquera, Carolina Isla Muñoz y Karina Garrido Vásquez.

El establecimiento tiene como objetivo principal el desarrollo de todos los estudiantes, presentando dos ejes fundamentales, primero, desarrollar la calidad de los aprendizajes y, por otro lado, potenciar las actividades extraescolares.

La escuela Los Coligües tiene la finalidad de proporcionar a los alumnos y alumnas los ambientes propicios y necesarios para el aprendizaje, además de la práctica de valores y actitudes, contribuyendo de esta forma a la mejora de la enseñanza impartida a cada uno de ellos.

El establecimiento está preocupado de aplicar metodologías activas, colaborativas e innovadoras en el proceso de enseñanza aprendizaje, además, está constantemente estableciendo una relación permanente y fluida entre la escuela y la comunidad. De esta forma, buscamos lograr un mayor compromiso de los padres en la educación de sus hijos.

### NUESTROS SELLOS

SELLO	DEFINICIÓN
Desarrollo y práctica del ciclismo deportivo	Fortalecer el autocuidado personal y el deporte escolar en nuestros estudiantes, a través de la práctica del ciclismo en todas sus modalidades (Ruta, MTB, entre otros). Permitiendo la participación de nuestros estudiantes en instancias deportivas comunales, provinciales, regionales y nacionales.
Desarrollo de actividades extraescolares	Fomentar la participación de nuestra comunidad educativa en actividades extraescolares organizadas por nuestro departamento de educación. Además de desarrollar actividades como la alimentación saludable y



	la realización de actividad física.
--	-------------------------------------

**DESAFÍOS A PARTIR DE LAS POLITICAS EDUCATIVAS COMUNALES**

<b>Política</b>	<b>Desafío/Meta</b>	<b>Indicador de cumplimiento</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Instrumentos de Gestión</b>
<i>Política Gestión Educativa</i>	Desarrollar el trabajo en línea considerando objetivos prioritizados y aprendizajes claves en lenguaje y matemáticas. (Números y operaciones – Extracción de información explícita).	80% de los estudiantes trabajan con los objetivos prioritizados  80% de los docentes desarrollará estrategias para lograr aprendizajes claves en Lenguaje y Matemáticas	- Devolución de actividades realizadas por los estudiantes en relación a los objetivos prioritizados considerando distintos instrumentos de evaluación.  - Planificación docente con evidencias de uso de aprendizajes claves.	Objetivos prioritizados  Orientaciones para la priorización curricular  Estándares de aprendizaje.  Estándares indicativos de desempeño  Planes y programa de estudio  Reglamento de evaluación
<i>Política de Convivencia Escolar</i>	Difusión y participación de los estudiantes en actividades desarrolladas por el departamento de extraescolar y convivencia escolar.  Elaboración del plan de retorno a clases presenciales	Se difunde el 100% de las actividades organizadas por el área extraescolar y convivencia escolar.  Difusión de un 100% de los aspectos del plan que integra sanitización, higiene y protocolos, a la comunidad educativa.	- Plan de retorno  - Registros de redes sociales y aplicaciones de mensajería	Orientaciones “Preparando el regreso a clases”  Bases de los concursos
<i>Política de Participación</i>	Participación de los estudiantes en actividades desarrolladas por el departamento de extraescolar y convivencia escolar.	Según categorías y bases de las actividades, el 80% de nuestros estudiantes participa de las iniciativas	- Registros de redes sociales y aplicaciones de mensajería  - Reconocimientos obtenidos	Bases de los concursos

		extraescolares.	- Inscripción en concursos	
<i>Política de Inclusión (Diversidad)</i>	Desarrollar planificaciones diversificadas de acuerdo al decreto 83  Desarrollar planificaciones PACI	Nº de docentes que planifican con el DUA  Nº de docentes que planifican con PACI	- Planificaciones de los docentes de asignatura con incorporación DUA Y PACI	Ley de inclusión Decreto 83

## 6. ESCUELA BÁSICA DE QUILMO



La Escuela Básica de Quilmo, ubicada en el km 8 Camino a Yungay, sector rural de la comuna de Chillán Viejo, obtiene reconocimiento oficial en el documento de traspaso N° 915 de 1981. Los sellos que nos caracterizan son “Empatía Y Valoración de la Diversidad”, “Desarrollo y fomento de las áreas artísticas, Cultural y Deportiva” y nuestro lema es “Trabajando con Amor en la Educación Integral de los Niños y Niñas de la Escuela de Quilmo”.

A partir del año 2011, la escuela ha presentado un sostenido incremento de matrícula, la cual inicialmente era de 3 alumnos y actualmente es de 89. Esto nos ha exigido crecer rápidamente en funcionarios e infraestructura, presentando nuevos desafíos en todas las áreas de nuestro quehacer pedagógico. Esto nos ha permitido fomentar el arte, la música, el deporte y ser considerados como ejemplo de experiencia exitosa en estrategias para la inclusión educativa durante dos años consecutivos a nivel ministerial.

Fomentamos la participación de nuestros estudiantes en innumerables actividades culturales, artísticas, deportivas y salidas pedagógicas, dando realce a la comuna que representamos, entre las que nuestros alumnos destacan en disciplina, presentación personal, actitudes y conocimientos diversos.

Nuestra escuela presenta un alto índice de vulnerabilidad social y estudiantes con necesidades educativas especiales, como, TDA, TDH, DIL, DIM, FIL, DEA, TEL, TEA por lo cual, nuestro éxito nos llena de orgullo y nos insta a seguir adelante.

Nuestra misión es generar estrategias diversas para que los niños y niñas de la Escuela de Quilmo, adquieran los conocimientos fundamentales en su formación, que le sean útiles para la vida, basándose en las políticas educacionales propuestas en la reforma educacional, en especial la política de Inclusión, brindando una educación de calidad para que los estudiantes logren desarrollar habilidades, actitudes y valores como la solidaridad, el respeto por las personas y el medio ambiente natural, la honestidad, la tolerancia y la empatía; para su formación integral, creando instancias de participación que permitan descubrir y desarrollar sus potencialidades físicas, afectivas y sociales, de acuerdo a sus necesidades e intereses.

Contamos con Programa de Integración Escolar, compuesto por: docentes diferenciales, fonoaudióloga, psicóloga, kinesióloga, asistente social, que atienden las diversas necesidades educativas especiales de nuestros alumnos.

Actualmente su Directora es la Sra. Pilar Navarrete Quijada, El establecimiento imparte educación Básica de 1º a 8vo Básico.

## NUESTROS SELLOS

Sellos	Definición
<b>Empatía y Valoración de la Diversidad</b>	Se refiere al conjunto de actividades y actitudes que representan el pensamiento de la comunidad escolar, la cual se fundamenta en el desarrollo de habilidades sociales enfocada hacia los principios de inclusión y participación de todos los niños y niñas sin importar sus particularidades sociales, personales, conductuales y NEE desde un enfoque inclusivo hacia el mundo social y atendiendo a las propuestas emanadas desde el ministerio de educación.
<b>Desarrollo y fomento de las áreas artísticas, Cultural y Deportiva</b>	Trabajo sistematizado y enfocado en el desarrollo de las habilidades artísticas culturales y deportivas mediante actividades, competencias, concursos, salidas a terreno, presentaciones artísticas, talleres, etc., que permitan y potencien el desarrollo integral de todos los niños y niñas de la Escuela de Quilmo.

## DESAFÍOS A PARTIR DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS COMUNALES.

Política	Desafío/Meta	Indicador de cumplimiento	Medio de Verificación	Instrumentos de Gestión
<i>Política Gestión Educativa</i>	Mantención de matrícula  Mantener asistencia sobre 90% promedio general.	Matrícula a Junio 2020  % Asistencia Semestral	SIGE	PME  Reglamento Interno
<i>Política de Convivencia Escolar</i>	Docentes implementan el plan de formación desarrollando en todos los estudiantes las habilidades y competencias que mejoren sus actitudes y comportamientos.	100% de docentes que implementan el plan de formación, en el año 2021. % de alumnos que mejoran sus habilidades y competencia a partir del análisis del diagnóstico, en el año 2021.	Diagnóstico. Análisis y síntesis del diagnóstico. Evaluación de la mejora a partir del diagnóstico. Actas de consejo	Reglamento de convivencia escolar PEI PME de formación Estándares Indicativos de Desempeño Acta reuniones consejo Escolar

	Creación y difusión de protocolos para el retorno a clases	El 100% de la comunidad educativa conoce, difunde y practica protocolo de retorno seguro.	Diagnóstico. Análisis y síntesis del diagnóstico Evaluación del protocolo en actas del consejo de funcionarios.	Protocolo retorno seguro
<i>Política de Participación</i>	Lograr que el 100 % de nuestros alumnos participen en competencias, eventos, actividades, vinculadas al quehacer cultural, artístico, deportivo y social de la comuna y de su país.	EL 100 % de los alumnos son reconocidos a nivel comunal mediante su participación en diferentes eventos y en diferentes modalidades	Evaluación plan de cultural y Extraescolar en acta de consejo de profesores  Planificación y evaluación talleres SEP, acta de consejo	Plan de Cultura Plan Extraescolar PME PEI
<i>Política de Inclusión (Diversidad)</i>	Favorecer la igualdad de oportunidades, fomentando la participación, la solidaridad, y cooperación entre los estudiantes, mejorando la calidad de la enseñanza y la eficacia del sistema educativo	% de estudiantes que participan en las actividades curriculares y extracurriculares del establecimiento durante el 2020.	Acta del análisis de pautas de evaluación de participación de actividades.	Plan de inclusión

## 7. ESCUELA BÁSICA DE LLOLLINCO



La Escuela básica Lollinco, está ubicada en el sector Sur - Oriente de la comuna de Chillán Viejo, inserta en el área rural.

La Escuela funciona con Jornada Escolar Completa, con una matrícula de 12 alumnos en aula multigrado, cuenta certificación ambiental a nivel de excelencia, cuenta con un circuito ecológico que evidencia su sello educativo de cuidado, promoción y mantenimiento del medio ambiente, rescatando la identidad cultural del entorno e inclusión y atención a la diversidad, la cual es visitada por las escuelas de Chillán Viejo y comunas cercanas.

A partir del año 2016, la Escuela acoge a los estudiantes del Programa de Integración en los Talleres de Equinoterapia, programa que atiende semanalmente a 80 estudiantes de las diferentes escuelas municipales.



## NUESTROS SELLOS

Sellos	Definición
“Encauzada en el cuidado, promoción y mantención del medio ambiente rescatando la identidad cultural del entorno”	La inserción de valores que ayuden a mantener, cuidar promover al medio ambiente dentro de su formación integral y valórica.
“Inclusión y atención a la diversidad”	Fomentar una educación y formación integral a todos nuestros estudiantes con un gran sentido de equidad.
“Formación Integral”	Brindar una educación integral con el fin de formar personas con valores y las competencias suficientes para desenvolverse en la vida.

## DESAFÍOS A PARTIR DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS COMUNALES.

Política	Desafío/Meta	Indicador de cumplimiento	Medio de Verificación	Instrumentos de Gestión
<i>Política Gestión Educativa</i>	Fortalecer los procesos de lectoescritura en los y las estudiantes.	- El 60% de los estudiantes sean lectores.	-Velocidad Lectora (Conteo palabras leídas por minutos.)	- PME
	Mejorar las habilidades cognitivas y comunicativas de nuestros estudiantes a través del uso de material concreto y didáctico.	- El 100 % de los estudiantes contará con material concreto y didáctico para estimular las habilidades cognitivas y comunicativas.	- Planificaciones	-PME
<i>Política de Convivencia Escolar</i>	-Fomentar en la comunidad escolar el sentido del cuidado del medio ambiente y reciclaje	- 80 % de participación de la comunidad educativa en las actividades medioambientales y extraescolares.	Listas de asistencia Fotografías	PME

	<p>Implementación y elaboración de compost dentro de la escuela o en casa</p> <p>-Elaboración de protocolos de enseñanza a distancia</p>	<p>-El 80% de los estudiantes elabora Tierra de compost.</p> <p>-Protocolo de aulas virtuales.</p> <p>-Protocolo de reuniones de apoderados</p>	<p>Compostera y producción de compost</p> <p>-Protocolos</p> <p>-Difusión vía email</p>	<p>Taller de Medio ambiente</p> <p>-Plan de Convivencia Escolar</p>
<p><i>Política de Participación</i></p>	<p>-Participación activa en las actividades culturales realizadas de modo online.</p> <p>-Conocer personajes emblemáticos de la región.</p>	<p>- 50 % de participación en actividades culturales</p> <p>- Motivar a los estudiantes a conocer más sobre personajes de la región.</p>	<p>- Lista de asistencia</p> <p>- Fotografías</p> <p>-Fotografías</p> <p>-Listas de asistencia</p> <p>-Tickets/pulseras</p>	<p>Plan de cultura</p> <p>Plan de Cultura</p>
<p><i>Política de Inclusión (Diversidad)</i></p>	<p>-Potenciar taller de Equinoterapia mediante estrategias pedagógicas que contribuyan al desarrollo cognitivo y motriz de los estudiantes.</p> <p>-Desarrollar en la comunidad educativa una conciencia de inclusión.</p>	<p>-Realizar escuela abierta donde se presente el funcionamiento del taller de equinoterapia</p> <p>-Registro de asistencia a las actividades realizadas de modo online</p>	<p>- Lista de Asistencia</p> <p>- Registro libro PIE</p> <p>- Invitación vía email</p>	<p>PIE</p> <p>Plan de inclusión</p> <p>PIE</p> <p>Plan de Inclusión</p>



## ANÁLISIS FODA DE JARDINES INFANTILES.

El presente análisis da a conocer las principales Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas detectadas por los equipos de los Jardines Infantiles, con la finalidad de establecer un diagnóstico que permite visualizar potencialidades y brechas de mejoras.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"><li>• Estamos previstos de la cantidad de funcionarios adecuados con amplia capacidad de trabajo en equipo, además de contar con su respectiva certificación en el área de educación preescolar.</li><li>• Disponer del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) adaptado a las nuevas necesidades surgidas en la actualidad.</li><li>• Poseer el material adecuado para alcanzar los distintos niveles de aprendizaje esperado en los alumnos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Disponer de las redes de apoyo necesarias como; carabineros, CESFAM, bomberos, entre otras.</li><li>• Contar con asesoría técnica especializada en materia de educación preescolar.</li><li>• Contar con el proyecto subtítulo 33 para ampliación del establecimiento y obtener el reconocimiento oficial.</li></ul>
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Insumos insuficientes para enfrentar pandemia.</li><li>• Alto nivel de funcionarios con enfermedades crónicas compatibles con el COVID-19.</li><li>• Déficit de recursos para mejoras de infraestructura.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Padres y apoderados con inseguridad frente al retorno a clases presenciales, producto del COVID-19.</li><li>• Personal con temor e inseguridad para retorno a clases presenciales, producto del COVID-19.</li><li>• Pandemia por coronavirus.</li></ul>

## 1. JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA EDUARDO FREI



Jardín Infantil y Sala Cuna Eduardo Frei, se encuentra ubicado en la Comuna de Chillán Viejo, en Avenida Reino de Chile N°3, Villa Eduardo Frei, teléfono 974949041. Su directora a cargo es la sra. Verónica Vidal Barros.

Este Jardín y Sala Cuna es una entidad Municipal que comenzó a funcionar en agosto del año 2009, que imparte una Educación desde los 84 días hasta los 3 años 11 meses, propiciando una Educación de calidad, basada en los principios de la Educación Parvularia y considerando los objetivos de aprendizajes de las Bases Curriculares.

El personal que aquí labora, es altamente calificado y con verdadero compromiso en relación a sus funciones, entregando de esta manera afecto, dedicación y respeto a nuestros niños(as) y a cada una de las diversas familias.

Este está conformado por seis Educadoras de Párvulos, trece técnicos en atención de párvulos y dos auxiliares de servicios.

El Establecimiento tiene una capacidad para 156 niños y niñas, divididos en 6 niveles, 3 niveles sala cuna y 3 niveles medios.

Este año 2020, el inicio de clases comenzó el 03 de marzo, debiendo suspender todo tipo de actividades el 13 de marzo debido a la pandemia a nivel mundial.

## NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN

Sellos	Definición
<b>Medio Ambiente</b>	Que nuestros niños y niñas, crezcan con una conciencia ecológica, y que todo nuestro quehacer es te enfocado al cuidado del medio ambiente, reciclaje y la sustentabilidad.

**DESAFÍOS A PARTIR DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS COMUNALES**

<b>Política</b>	<b>Desafío/Meta</b>	<b>Indicador de cumplimiento</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Instrumentos de Gestión</b>
<i>Política Gestión Educativa</i>	Priorización curricular en lo pedagógico	Planificaciones flexibles	- Supervisión local	- Evaluación Periódica
<i>Política de Convivencia Escolar</i>	Generar protocolos de retorno seguro	Aumento de matrícula	- Asistencia Diaria	- Registro de Asistencia
<i>Política de Participación</i>	Potenciar la participación de toda la comunidad educativa en un regreso seguro	Reuniones de equipos	- Asistencia - Acta	- 100% de Asistencia del personal - Registro fotográfico
<i>Política de Inclusión (Diversidad)</i>	Considerar diálogos sensibilizando a todo con el equipo en el tema de la inclusión.	Talleres de conversación	- Asistencia - cuerdos	- Registro de asistencia

## 2. JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA HAPPY DAY



Jardín Infantil y Sala Cuna Happy Day, tiene capacidad para atender a 104 niños y niñas, favoreciendo de preferencia a las familias cuyas madres están insertadas en el mundo laboral. Está ubicado en Villa Ríos del Sur de nuestra comuna de Chillán Viejo, específicamente en calle 4 poniente # 1201. Cuenta con Nivel Sala Cuna Menor, Sala Cuna Mayor y Nivel Medio Menor y Medio Mayor, fluctuando sus edades entre 84 días hasta 3 años 11 meses.

El Jardín Infantil cuenta con un equipo de funcionarias compuesto por: una Directora, cuatro Educadoras de párvulo, doce Técnicos de Atención de Párvulo y dos Auxiliares de Servicio.

El establecimiento inició sus actividades en el mes de junio del año 2010, su Directora es la señora Marta Ilic Sánchez.

El establecimiento cuenta con el respaldo de la comunidad, redes activas permanentemente ante diversas necesidades que se presenten o requiera el equipo, tanto de funcionarias, niños o familias.

### MISIÓN Y VISIÓN.

Sellos	Definición
“Formando Conciencia Ecológica”	Promover que toda la comunidad educativa se preocupe por los problemas ecológicos y se informen sobre ellos, esto nos permite comenzar por un cambio de actitud hacia los productos que deseamos comprar y nuestro comportamiento para respetar el medio ambiente, lo que pretendemos es que este proceso dure toda la vida, comenzando por nuestras casas y jardín infantil.

**DESAFÍOS A PARTIR DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS COMUNALES.**

<b>Política</b>	<b>Desafío/Meta</b>	<b>Indicador de cumplimiento</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Instrumentos de Gestión</b>
<i>Política Gestión Educativa</i>	Lograr un 75% de asistencia durante el año.	Registro de asistencia año anterior y actual.	- Registros de asistencias mensuales.	- Firmar compromiso con la familia y mencionar la importancia del cumplimiento de la asistencia. - Aplicar protocolos ante inasistencias.
	Planificar de acuerdo a las "Orientaciones técnico pedagógicas para la flexibilizaciones y ajuste curricular en niveles de educación parvularia. (Priorización curricular MINEDUC)	Anticipar la organización del quehacer pedagógico	- Planificaciones a corto y largo plazo - Evaluaciones	- Pauta de supervisión de directora CAUE quincenales
<i>Política de Convivencia Escolar</i>	Crear pauta de contención emocional para toda la comunidad educativa	Asegurar las relaciones interpersonales saludables ante los protocolos del COVID-19	- Pauta de contención emocional	- Revisión de pauta por encargado de convivencia escolar del DAEM
	Crear medidas de distanciamiento social saludables dentro del establecimiento	Asegurar la salud de todos los integrantes de la comunidad educativa	- Medidas de distanciamiento social	- Revisión de medidas por servicio de salud

<i>Política de Participación</i>	Socializar medidas de contención emocional con toda la comunidad educativa	Asegurar que toda la comunidad educativa se sienta apoyada en tiempos de pandemia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entregar dípticos con las medidas.</li> <li>- Informar a través de los medios de comunicación activados en tiempo de pandemia, como whatsapp, facebook</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de entrega de información</li> </ul>
	Socializar medidas de distanciamiento social saludables dentro del establecimiento con toda la comunidad educativa	Asegurar la desaceleración de la propagación del COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entregar dípticos con las medidas.</li> <li>- Informar a través de los medios de comunicación activados en tiempo de pandemia, como whatsapp, facebook</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de entrega de información</li> <li>- Supervisión periódica de parte del servicio de salud</li> </ul>
<i>Política de Inclusión (Diversidad)</i>	Capacitar al personal y familias a través de las CAUE y talleres el tema de la inclusión, tomando las medidas pertinentes ante el COVID-19	Asegurar a toda la comunidad educativa en la participación activa del proceso enseñanza-aprendizaje respondiendo a la diversidad de necesidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de asistencia y fotográfico.</li> <li>- Entrega de dípticos alusivos al taller</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar con profesionales de educación o JUNJI para desarrollar talleres y CAUE.</li> </ul>

### 3.SALA CUNA RIOS DEL SUR



La Sala Cuna Ríos del Sur abre sus puertas para recibir a los niños y niñas de la comuna de Chillán Viejo el 29 de febrero del año 2008, en calle Huambalí 1201, villa Ríos del Sur.

La sala Cuna funciona con transferencia de fondos de JUNJI. Esta unidad educativa hace suya la misión institucional y los pilares fundamentales que la sustentan. Asume desde sus inicios el compromiso de atender la educación inicial, entregando Educación Parvularia de calidad a niños y niñas que requieren mayores aportes del estado, generando mejores condiciones educativas y contribuyendo a la igualdad de oportunidades.

La Sala cuna cuenta con un nivel de atención de 0 a 84 días de edad. Cuenta con una Directora, Yasmín Quezada Castro, cuatro técnicos en atención y una auxiliar de servicios menores.



## NUESTROS SELLOS

Sellos	Definición
Ambiente bien tratante.	Sala Cuna con ambientes bien tratantes trabajando diferentes estrategias en valor el ejercicio de la buena convivencia entre niños, niñas y adultos

## DESAFÍOS A PARTIR DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS COMUNALES.

Política	Desafío/Meta	Indicador de cumplimiento	Medio de Verificación	Instrumentos de Gestión
<i>Política Gestión Educativa</i>	Aumentar experiencias educativas innovadoras con el equipo de trabajo, como, por ejemplo: <b>#ConectémonosConLaEducaciónParvularia</b> , impulsado por la Subsecretaría de Educación Parvularia, en un 66%.	Participar de las experiencias educativas innovadoras	- Planificación e invitación a participar	- Evaluación auténtica
	Trabajar la priorización curricular, propuesta por el Ministerio de Educación en un 70%	Trabajar experiencias, de aprendizajes vía online o presencial de acuerdo a la priorización presentada para el nivel sala cuna.	- planificación	- Evaluación auténtica
<i>Política de Convivencia Escolar</i>	Aumentar trabajo participativo con las redes de apoyo (PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE A LA PANDEMIA) en un 33%	Trabajo participativo con redes de apoyo 2021/ Trabajo participativo de las familias y redes de apoyo 2021 x 100	- Encuestas online, trabajo vía zoom	- Pauta de evaluación



<i>Política de Participación</i>	Mantener apoyo del CESFAM Michelle Bachelet (Chile Crece contigo en un 100%	Reunión mensual Red Infancia Chile Crece Contigo 2021	- Reuniones online	- Invitaciones , evaluaciones
<i>Política de Inclusión (Diversidad)</i>	Prioridad madres estudiantes, migrantes, con enfermedades relevantes (discapacidad) y menores de 18 años, 100%	Inscripciones 2021	- fichas	- Fichas online

#### 4. JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA RUCAPEQUÉN



La Sala Cuna Jardín Infantil Rucapéquén abre sus puertas en el primer gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, se adjudica como proyecto a nivel nacional de construcciones de salas cunas y jardines infantiles. En el año 2007, comenzó la primera etapa de la construcción, inaugurándose así el 29 de Mayo del año 2008 en un terreno eriazado donado por Don Luis Jofré a la Municipalidad de Chillán Viejo como propiedad singularizada a título legal y gratuito, ubicado en calle Las Azucenas sin número.

La sala cuna fue pensada para constituirse como un aporte real a las familias de Rucapéquén, y entre los objetivos que motivaron su construcción se encuentra el poder ser un apoyo para las madres que trabajan dentro o fuera de la comunidad.

La matrícula inicial fue de 1 lactante en la modalidad de Sala Cuna. Actualmente, entre los servicios ofrecidos por el establecimiento se encuentra el funcionamiento gratuito para las familias, jornada escolar completa (de 8:30 a 16:30 hrs.) y alimentación saludable (desayuno, almuerzo y once), contribuyendo así a la comunidad en el cuidado de los niños y niñas desde 84 días de nacido hasta 4 años según lo establecido por la nueva ley de ingreso; contando con el desempeño de 1 Educadora de Párvulos, 4 técnicos en Educación Parvularia, 1 Auxiliar de servicios menores, y 2 manipuladoras de alimentos, que han otorgado un sello de compromiso y responsabilidad en el cuidado de las niñas y niños y el apoyo a las familias y a la comunidad de Rucapéquén.

Al día de hoy se han atendido a aproximadamente 300 niñas y niños, y entre los cambios más significativos que han contribuido con el crecimiento de la Sala Cuna se encuentran la ampliación del recinto, añadiendo Jardín Infantil; y la adquisición de mobiliario, materiales y juegos infantiles que pueden ser disfrutados por los infantes en sus actividades.

El funcionamiento de nuestra Sala Cuna no ha estado exenta de dificultades, debido a la baja natalidad sostenida desde el año 2008 y al no cumplir con la matrícula requerida se modifica el convenio de matrícula con fecha 08 de marzo de 2011, de acuerdo con la resolución de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de bajar la capacidad de párvulos: de 20 niñas y niños en Sala Cuna se reduce a 14, y de 32 en Nivel Medio se reduce a 24 niños y niñas.

Una vez completado su proceso de formación inicial en los niveles de Sala Cuna Heterogénea y Nivel Medio Heterogéneo, las niñas y niños de la comunidad de Rucapéquén continúan su camino hacia el aprendizaje en la Escuela Básica de la localidad, en los niveles de Pre-Kínder y Kínder.

## NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN

Misión	Visión	Sello Educativo
Es entregar educación integral orientada bajo las bases curriculares de Educación Parvularia a niños/as entre los 90 días hasta los 4 años del Sector de Rucapequén comuna de Chillán Viejo con espacios e infraestructura adecuada para niños y niñas desarrollando así un crecimiento integral, incorporando habilidades de buen trato (humor, alegría- Juego) respeto por el otro.	Lo que inspira la tarea educativa para los niños(as) de la Sala Cuna – Jardín Infantil Rucapequén es entregar herramientas para continuar su ciclo educativo en los niveles de Enseñanza Pre-Básica, observando niños (as) creativos y autónomos.	Promover un clima de interacciones positivas en niños (as), familia y comunidad.

## DESAFÍOS A PARTIR DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS COMUNALES.

Política	Desafío/Meta	Indicador de cumplimiento	Medio de Verificación	Instrumentos de Gestión
<i>Política Gestión Educativa</i>	✓ Abordar priorización curricular COVID-2019 educación parvularia (documento oficial mayo 2020) 80%	Experiencias educativas contextualizadas sala cuna  Experiencias educativas contextualizadas Nivel Medio  2021/12 – 2022/12	- Planificación quincenal de ambos niveles según corresponda	- Evaluación periódica
	✓ Aumentar experiencias educativas innovadoras curriculares JUNJI en un 60%	Experiencias educativas innovadoras 2021/2022/ 12  Experiencias Educativas Innovadoras 2021/8 - 2022/ 8	- Planificación juegos de rincones o áreas  - Planificación juego heurístico	- Evaluación Periódica

	✓ Orientaciones técnico pedagógicas para el retorno a la sala cuna y jardín infantil Mayo 2021	Planificación y evaluación en la flexibilización curricular para ambos niveles  2020 y 2021	- Cuaderno técnico pedagógico de ambos niveles	- Pauta de evaluación (seguimiento )
<i>Política de Convivencia Escolar</i>	✓ Aumentar trabajo colaborativo en revisión de protocolos de actuación frente a higiene y seguridad 100%	Manual de seguridad del párvulo  Manual de procedimientos de higiene 2020/12 2021/12	- Acta de firmas del personal y de la comunidad educativa	- Cronograma de trabajo
	✓ Aumentar recomendaciones para el espacio físico y recursos para el aprendizaje y organización del tiempo 80%	Reuniones con comité de convivencia  2021 - 2022	- Acta de reuniones	- Cronogramas de sesiones de trabajos
<i>Política de Participación</i>	✓ Mantener contención emocional vía tele-trabajo fortaleciendo diversas líneas pedagógicas enfatizando pandemia covid19 100%	Llamas telefónicas y mensajes anímicos (Videos explicativos y motivadores tanto para los niños (as) y familia)  2020-2021	- Cuadernillo de evidencia fotográfica	- Evaluación periódica
	✓ Apoyar a las familias con material tangible para los niños (as) en actividades didácticas pedagógicas enviadas al hogar 100%	Material impreso cada 15 días  2020-2022	- Retiro presencial en unidad educativa	- Registro de asistencia
<i>Política de Inclusión (Diversidad)</i>	✓ Mantener apoyo Fonoaudiológico en un 100%	Inscripciones 2020/38  Inscripciones 2020/34 - 2021	- Proyecto educativo	- Plan Anual

	✓ Cobertura a familias emigrantes o pertenecientes a pueblos originarios en un 100%	Inscripciones 2020 /38 Inscripciones 2020/34 - 2021	- Plataforma matrícula JUNJI	- Plataforma matrícula JUNJI
	✓ Prioridad madres estudiantes menores de 18 años 100%	Inscripciones 2020 /38 Inscripciones 2020/34 - 2021	- Ficha de inscripción	- Registro de matrícula



## 5. JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LAS MANITOS



El Jardín Infantil y Sala Cuna “Las Manitos”, se ubica en la Villa Santa Rita, Pasaje La Unión N°10, de la Comuna de Chillán Viejo. Fue inaugurado oficialmente el 20 de agosto de 2009, transformándose en el cuarto Jardín Infantil y Sala Cuna Vía Transferencia de Fondos de JUNJI de la comuna. Abre sus puertas al servicio de la comunidad el día 12 de agosto del mismo año y desde entonces, ha estado a cargo de la Sra. Leslie Vejar Cisternas, Directora Y Educadora de Párvulos del Establecimiento.

El personal profesional que forma parte del equipo de trabajo de la unidad educativa está compuesto por, 1 Educadora de Párvulos, 4 Técnicos en Educación de Párvulos, 1 Auxiliar de Servicios Menores y 2 Manipuladoras de Alimentos altamente capacitadas.

Cuenta con una capacidad total para atender a 44 niños y niñas, divididos en dos grupos, sala cuna y nivel medio, ambos heterogéneos.

El Jardín Infantil y Sala Cuna “Las Manitos”, imparte atención gratuita y de equidad, con jornada completa y servicio de alimentación idóneo desde los 3 meses hasta los 4 años.

### NUESTROS SELLOS

SELLOS	DEFINICIÓN
“Formación de valores”	Énfasis: Respeto hacia los demás. Este valor social será nuestro propósito principal como Unidad Educativa y apunta directamente hacia el <b>Buen Trato</b> , el que es concebido como una forma particular de relación, que se caracteriza por el reconocimiento legítimo del otro, la empatía y la comunicación efectiva, el adecuado uso de la jerarquía y la resolución no violenta de conflictos en las relaciones sociales

### DESAFÍOS A PARTIR DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS COMUNALES.

Política	Desafío/Meta	Indicador de cumplimiento	Medio de Verificación	Instrumentos de Gestión
<i>Política Gestión Educativa</i>	Procurar realizar difusión en el sector, para lograr al menos el 80% de matrícula del jardín.	Matrícula julio 80% 2021/ 75% matrícula junio 2020 x100  Asistencia julio 75% 2021/ 0% julio 2020x 100	- Difusión virtual. - Reunión de apoderados - Comunidad de aprendizaje de la unidad educativa - Reunión de Equipos.	- Reglamento interno - PISE - PEI - Planificación - Cronogramas - Registro de buen trato - Registro de convivencia
	Aumento de asistencia	Aplicar en julio		

	<p>sobre el 75%</p> <p>Aplicar 100% la priorización curricular en contexto de pandemia.</p> <p>Disminución en un 10% de accidentabilidad.</p> <p>Difusión Y promoción de higiene y seguridad en un 60% en contexto de pandemia.</p> <p>Promover en un 50% estilos de vida saludable el cuidado de la alimentación, y salud bucal</p> <p>Aumentar en un 10% el desarrollo procesos educativos de calidad, en la formación de valores y el desarrollo de habilidades en igualdad de oportunidades</p>	<p>100% 2021/80% julio 2020 x 100</p> <p>60% disminución de accidentes mes de julio 2021/ 50% disminución de accidentes julio 2020 x100.</p> <p>60% protocolos de higiene y seguridad mes de julio 2021 40% acciones julio 2020.</p> <p>50% acciones julio 2021/40% julio 2020x 100%</p> <p>50% acciones a julio 2021/ 40% julio 2020 x 100%</p>		- Fotografías
<p><i>Política de Convivencia Escolar</i></p>	<p>Implementar un 100% acciones que, permitan la toma de conciencia en el cuidado y distanciamiento social.</p> <p>Implementar en un 100% acciones que garanticen el uso de protección en contexto de pandemia</p> <p>Implementar el 100% las medidas que orienten y garanticen la higiene y el resguardo de la salud de los párvulos y el personal-</p>	<p>100% acciones a julio 2021/ 0% julio 2019</p> <p>100% acciones a julio 2021/ 75% julio 2020</p> <p>100% medidas a julio 2021/ 75% julio 2020.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cronogramas</li> <li>- Dípticos informativos.</li> <li>- Talleres</li> <li>- Registro fotográfico</li> <li>- Protocolos de ingreso y egreso.</li> <li>- Asignación de roles.</li> <li>- Abastecimiento de elementos de higiene.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación</li> <li>- Reglamento interno.</li> <li>- PISE</li> </ul>

	Promover en un 80% el bienestar laboral y las relaciones basadas en el respeto del trabajo en equipo.	80% julio 2021/ 50% julio 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de protocolos de higiene y resguardo.</li> <li>- Capacitación. Seminarios.</li> <li>- Cursos.</li> <li>- Reuniones</li> </ul>	
<i>Política de Participación</i>	<p>Implementar 50% acciones y estrategias que garanticen la participación de la familia en los procesos educativos (vía on line, Whatsapp entre otros)</p> <p>Implementar en un 30% acciones que permitan la educación y la preservación de la identidad y el patrimonio cultural local.</p>	<p>Acciones mes de julio 50% 2021/ 30% julio 2020</p> <p>Acciones 20% 2021/ 10% acciones 2020 x 100</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cronograma.</li> <li>- Evaluación.</li> <li>- Entrevista familiar.</li> <li>- Registro fotográfico</li> <li>- Videos</li> <li>- Registro Reuniones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación</li> <li>- Cronograma</li> </ul>
<i>Política de Inclusión (Diversidad)</i>	<p>Incorporar en un 30% a la familia en los procesos pedagógicos, valorando las diversidad social y cultural otorgando igualdad de oportunidades.</p> <p>Proporcionar en un 50% material de apoyo a las familias de los párvulos de acuerdo a su necesidad e interés.</p>	<p>Logro en un 30% julio 2021/ 20% julio 2020</p> <p>50% julio 2021/ 30% julio 2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones</li> <li>- Entrevistas</li> <li>- Registro fotográfico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación.</li> <li>- Cronograma</li> <li>- Efemérides</li> </ul>



## 6. JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PADRE HURTADO.



El Jardín Infantil y Sala Cuna Padre Hurtado fue fundado en octubre del año 2001, administrado por DIDECO, con la cooperación en sus inicios de las educadoras de los establecimientos municipalizados de la comuna. Inició su atención, con una capacidad de 96 párvulos distribuidos en los niveles medios y primer nivel de transición. Luego el año 2002, fue administrado por la sociedad protectora de la infancia, para pasar definitivamente el año 2003 a la administración Municipal dependiendo del Departamento de Educación, ampliando su superficie y cobertura para 20 lactantes en el mes de agosto, en su nueva Sala Cuna atendiendo un total de 116 párvulos. En el año 2008, se amplía la cobertura para una Sala Cuna Menor sumando 20 lactantes a su atención, Para el año 2010 ya no se atiende a los párvulos en el primer nivel de transición, finalmente quedando con una capacidad de 100 niños y niñas.

### NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN

Sellos	Definición
Estilos de vida saludables	Promover ambientes saludables y bien tratantes que favorezcan el ejercicio de los derechos de niñas y niños, sus aprendizajes, bienestar y desarrollo Integral, en un contexto donde el bienestar de los funcionarios y funcionarias se constituyen en un elemento esencial en la generación de esos ambientes y en la entrega de una educación Parvularia de calidad.

### DESAFÍOS A PARTIR DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS COMUNALES.

Política	Desafío/Meta	Indicador de cumplimiento	Medio de Verificación	Instrumentos de Gestión
<i>Política Gestión Educativa</i>	Mantener matrícula por sobre el 80% de la capacidad del Jardín Infantil y Sala Cuna. Instalar priorización curricular de acuerdo al contexto COVID - 19	Registro de matrícula mensual.  Planificación curricular mensual	- Planilla de asistencia diaria y RTD - Planificación y evaluación pedagógica	- Registro de visitas domiciliarias y certificados médicos que acrediten ausencia. - Planificación curricular

<p><i>Política de Convivencia Escolar</i></p>	<p>Instalar protocolo de retorno seguro a actividades presenciales en el jardín infantil y sala cuna.</p>	<p>Que el protocolo de retorno seguro sea conocido por 100% de la comunidad educativa.</p> <p>Registro anecdótico de eventualidades surgidas frente a las acciones o problemáticas a fin de mejorar los procesos y Registros de casos COVID-19.</p>	<p>- Registro de firmas de apoderados y funcionarios en conocimiento de este protocolo</p>	<p>- Cuaderno de registro.</p> <p>- Certificados médicos de párvulos con complicaciones médicas.</p>
<p><i>Política de Participación</i></p>	<p>Participación de la comunidad (familia, personal, instituciones, CESFAM, etc) en elaboración de protocolos de contingencia COVID-19, a fin de establecer redes de acción.</p>	<p>Lograr el 100% de asistencia a convocarías para elaborar protocolos.</p>	<p>- Fotografías de reunión zoom.</p>	<p>- Protocolo de retorno seguro.</p>

#### IV. ANÁLISIS FODA EQUIPO GESTIÓN DAEM.

##### FORTALEZAS

- Políticas Educativas.
- Existencia de transporte escolar.
- Presencia Programa PIE instalados en las escuelas y liceos en todos los niveles de enseñanza.
- Asignación de trabajo colaborativo.
- Buena percepción de la comunidad educativa hacia la gestión del DAEM.
- Niveles de comunicación fluidos.
- Existencia de programa de equinoterapia, centro y profesionales certificados.
- Difusión en redes sociales a través de actividades para la comunidad educativa.
- Equipos de Convivencia Escolar en escuelas, liceos y jardines infantiles.
- Procesos internos de adquisiciones e inventarios mejorados.
- Procesos financieros, administrativos y contables mejorados y bien evaluados, según encuesta de satisfacción.
- Nivel de efectividad de programas en establecimientos.
- Fortalecimiento de equipo de mantención.
- Existencia de redes interna (Cultura/Medio Ambiente).
- Coordinación de Roles del Equipo DAEM.
- Equipo comprometido con los y las estudiantes

##### OPORTUNIDADES

- Fondos FAEP.
- Asesorías ministeriales, financiera y técnicas.
- Convenios de colaboración con instituciones de educación superior.
- Redes de apoyo internas y externas.
- Fondos concursables PMU, FDNR.
- Instalación de la Región de Ñuble.
- Políticas Ministeriales.
- Comisión de Educación Concejales comprometida.
- Ciudadanos de la comunidad de Chillán Viejo con acceso a internet.
- Alto nivel de vulnerabilidad en la comuna favoreciendo así la llegada de recursos.
- Trabajo colaborativo con IND.
- Jardines Infantiles postulando al reconocimiento oficial del MINEDUC.
- Proyectos de mejoramiento de infraestructura que beneficiarán a las escuelas de Quilmo, Lollinco, Los Coligües, Liceo Polivalente Juan A. Pacheco A.
- Talleres Interculturalidad en Quilmo y Liceo Tomás Lago. Lengua Mapudungún.

##### DEBILIDADES

- Problemas de conectividad principalmente en establecimientos rurales.
- Recursos financieros escasos para cubrir la alta demanda de necesidades.
- Centro de Equinoterapia con funcionamiento limitado por el clima y falta de techo.
- Sistema eléctrico deficiente.
- Baja matrícula y baja asistencia promedio comunal (EPJA).
- Falta articulación entre Jardines Infantiles y Escuelas –Liceos.

##### AMENAZAS

- Proceso de desmunicipalización.
- No contar con autonomía en la elaboración de contrato de suministro.
- Manual de uso de recursos modificado constantemente.
- Excesiva carga administrativa para cumplir con las exigencias de la normativa vigente.
- Exceso de licencias médicas.
- Oferta educativa de colegios particulares subvencionados.

### **Emergencia Sanitaria COVID 19. 16 de marzo, 2020.**

Desde el inicio de la pandemia, en Chile se ha reforzado la vigilancia epidemiológica, por lo que, a partir del 8 de febrero del 2020, se decreta "ESTADO DE ALERTA SANITARIA, a nivel nacional.

El 3 de marzo, del año en curso, el Ministerio de Salud confirma el primer caso de contagio por COVID-19. A partir de ello, se emiten una serie de documentos formales, que favorecen la instalación del proceso de enseñanza aprendizaje REMOTO, donde los equipos de cada escuela, liceo y jardines infantiles deben hacer todos los esfuerzos para llegar a cada uno de los niños, niñas y jóvenes.

Algunos de esos documentos que han regulado los procesos son los siguientes:

#### **Resolución 180**

Con fecha 17 de marzo, resolución exenta número 180, del 2020, que emite Ministerio de Salud, y que dispone nuevas medidas sanitarias por brote del COVID-19, en el país.

1. Suspensión de clases en todos los establecimientos educacionales del país.
2. Prohibición de eventos públicos, por periodo de dos semanas en primera instancia.
3. Aislamiento de 14 días a personas que provengan de Europa.
4. Aislamiento de 14 días para personas con contacto estrecho con contagiados del COVID-19.
5. Prohibición de visita a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores.
6. Suspensión de todos los centros para adultos mayores, por dos semanas.
7. Suspensión de todos los clubes del país.
8. Medidas sanitarias para recintos penales.
9. Alcaldes deben disponer de recintos para vacunación contra la influenza, aparte de los de salud.
10. Suspende procesos administrativos para el sistema escolar.

#### **Circular 540 - SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN**

Establece las medidas para asegurar la accesibilidad al material educativo como medida de suspensión de clases relacionado con el COVID 19, decretado por MINSAL.

#### **DICTAMEN 54**

Ante una declaración de pandemia, se pueden tomar medidas que pueden ser conceptualizadas, como la calidad y o mejora, como garantizar condiciones de seguridad sanitaria e infraestructura, se vuelven una necesidad pública, de carácter impostergable. "

Así lo sostiene la OCDE, en su informe sobre recomendaciones particulares para la prevención y el control el COVID-19, en establecimientos educacionales. Se resalta que las comunidades escolares adopten las medidas oportunas para prevenir una mayor transmisión, reducir los brotes del virus y apoyar las medidas de control.

#### **OFICIO 861**

Informa sobre uso de recursos provenientes de subvenciones del Estado, en artículos de primera necesidad, que puedan requerir las comunidades educacionales en contexto de emergencia sanitaria, decretada a raíz la pandemia de COVID-19.

## **DICTAMEN 55**

Sobre la base de las disposiciones legales, citadas, y en consideraciones formuladas, los sostenedores de establecimientos educacionales, que mantengan convenio de igualdad de oportunidades y de excelencia educativa (CIOEE) vigente, podrán destinar los fondos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), para financiar gastos en la contratación de servicios y adquisición de bienes de carácter tecnológico, y/o informáticos como las medidas destinadas a mejorar la implementación de clases a distancia en el marco de la crisis de la salud pública producida por el brote del COVID-19, siempre que se cumpla con las exigencias cumplidas en la ley, y los criterios especificados por este servicio a través de sus instrucciones de carácter general y dictámenes.

### **RESOLUCIÓN EXENTA 151. PRIORIZACIÓN CURRICULAR**

La emergencia sanitaria originada por la pandemia COVID-19, a nivel mundial, ha provocado la paralización de clases presenciales en los establecimientos educacionales, impactando en todos los centros educacionales del país.

En este contexto, el Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Currículum y Evaluación, presentó al Consejo Nacional de Educación, una propuesta que busca priorizar aquellos objetivos considerados imprescindibles para continuar con el proceso formativo de los niños, niñas y jóvenes del país. Lo anterior, considera tres criterios fundamentales:

1. Equilibrio entre los objetivos de los ejes curriculares o líneas formativas.
2. Coherencia de aprendizaje y respuesta a una progresión en el ciclo que facilitan el aprendizaje.
3. El ser imprescindibles para continuar la enseñanza del año siguiente.

### **DECRETO 67**

Entrega orientaciones sobre la evaluación, calificación y promoción de los estudiantes.

Este decreto pone énfasis en el aprendizaje, y no en la nota. En su artículo 3, inciso i, establece la adecuación a los distintos contextos.

Por otro lado, la promoción, se relaciona directamente a partir de este decreto, con la evaluación formativa y retroalimentación, además de la asistencia a clases. En este último punto, la asistencia en tiempos de pandemia, y de educación remota, queda sujeta a la decisión de cada equipo directivo, además de la página virtual del Sistema de Información de la Gestión Escolar (SIGE). En ella, los docentes o encargados de plataformas pueden subir la cantidad de veces que se han contactado con las familias, niños, niñas, adolescentes y adultos. Se puede considerar como asistencia, al utilizar esta herramienta de contacto, que el Ministerio de Educación ha puesto a disposición de los establecimientos.

El Ministerio de Educación propone la implementación de una Priorización curricular que prioriza los objetivos de cada una de las asignaturas y sectores de enseñanza del currículum vigente en todos los niveles. Esta se presenta como una herramienta de apoyo curricular para las escuelas que permitan enfrentar y minimizar las consecuencias adversas que han emergido por la situación mundial de pandemia por COVID-19, para este 2020, y el futuro 2021.

Desde esa perspectiva, es que cada establecimiento del sistema público de Chillán Viejo, ha implementado una multiplicidad de estrategias que han ido en directo beneficio de una educación remota, eficaz, adecuada y oportuna, así como un proceso de evaluación remota. Estas estrategias se desarrollaron a partir de la necesidad de cada equipo de docentes y asistentes de la educación, de generar contacto con sus niños, niñas y jóvenes, de manera de lograr el desarrollo de un proceso de enseñanza aprendizaje dentro del contexto que ha rodeado al país este año 2020.

## OFICIO 505

Alcalde envía a la Secretaría Ministerial de Educación, oficio donde informa acerca del no retorno a clases presenciales, de los establecimientos del sistema público de la comuna de Chillán Viejo. Se anexa informe de asesor legal, carta de asistentes de la educación y resultados encuesta de satisfacción a las familias de los niños, niñas y jóvenes.

### FACILITADORES Y OBSTACULIZADORES EN PANDEMIA COVID - 19

#### FACILITADORES

- Equipos con alto nivel de autogestión.
- Voluntad de la autoridad local a la flexibilidad en cumplimiento de metas.
- MINEDUC y su priorización curricular en pandemia.
- Webinar y otras redes con asesorías gratis.
- Voluntad del equipo DAEM para funcionar en crisis.
- Ajustes internos para la instalación de aprendizajes en pandemia.
- Organizaciones internas con disponibilidad a los cambios.
- Docentes abiertos a las necesidades de sus familias y del DAEM.
- Uso de las TICs, como una real herramienta para generar aprendizajes.
- Talleres extra escolares virtuales.
- Talleres de alto rendimiento (tenis, ciclismo).
- Evaluación positiva por parte de las familias del trabajo en línea y entrega de material de enseñanza.
- Contención emocional a las familias, los niños, niñas y jóvenes por equipos de escuelas, liceos y jardines infantiles.
- Concursos extra escolares, que han permitido aumentar los seguidores y visitas del fan page.
- Disposiciones desde la autoridad local frente a aportes económicos, que favorecieron los aprendizajes a través de nuevas e innovadoras metodologías.

#### OBSTACULIZADORES

- Falta de manejo en las tecnologías para el aprendizaje de algunos funcionarios. Falta de antenas internet que favorezcan los aprendizajes en línea en sectores rurales.
- Alto porcentaje de funcionarios con enfermedades crónicas.
- Ausencia de participación presencial en eventos que lo amerita.
- Funcionarios con COVID-19 que debieron ausentarse de su tarea.
- Cuarentenas que dificultan la entrega de material de apoyo a los niños y niñas.
- Cifras de contagios en alza en la comuna.
- Altos índices de estrés en todas las comunidades educativas.
- Aumento de violencia intrafamiliar en la comuna.
- Falta de fuente laboral de algunas familias de las comunidades educativas.
- Hacinamiento de familias que impide el distanciamiento frente a un contagio COVID-19
- Falta de equipos tecnológicos en las familias para atender todos los requerimientos escolares.



## CAMINO A LA DESMUNICIPALIZACIÓN COMUNA DE CHILLÁN VIEJO.

En el mes de Noviembre del año 2017, se crea la Ley para la Educación Pública (21.040) ,que aborda en su aspecto medular, la definición de una nueva institucionalidad , que reemplace a los municipios en la tarea de proveer este servicio.

Serán 70 los servicios locales de educación que se crearán para administrar los establecimientos de 345 comunas del país. El 2018 se dió inicio a la implementación de la ley, que crea un nuevo sistema educacional. Durante el periodo de transición los municipios debieran ir generando las estrategias necesarias para este traspaso, de manera gradual, y el que durará aparentemente hasta el 2030.

El año 2021, será extremadamente importante para el país, ya que se evaluará el proceso de desmunicipalización de los últimos 13 servicios locales, de manera de poder contar con mejores herramientas para la instalación de los futuros servicios. Entre estos servicios podemos contar con la inclusión de la Región de Ñuble, a partir del 2022, con su división territorial del Diguillín, Punilla y Valle del Itata, división que mantendrá su configuración de provincias.

Estos servicios locales reemplazan por completo el trabajo que hacen hoy en día los municipios, y su función será administrar y gestionar la Educación Pública en todos los establecimientos existentes.

Resulta importante comentar que esta planificación de la administración educacional de Chillán Viejo 2021 (PADEM), es la penúltima de este servicio municipal. Lo anterior, debido a que ese año ya la comuna se encontrará en un proceso de transición a la desmunicipalización.

Por lo anterior, y en un afán de realizar un trabajo colaborativo y de responsabilidad, que este departamento junto al municipio, instaló una estrategia previa de apoyo al proceso, desde el mismo año 2018, de manera de instalar un tema cuyo nuevo modelo permita la autogestión, y la instalación de un sistema financiero saneado al 2022. Es en este caso, la evaluación a nivel de país de la Ley 21.040, toma una alta relevancia.





EVALUACIÓN PADEM 2019 - 2020

POLÍTICAS	DESAFÍOS 2019 - 2020	EVALUACIÓN 2019 - 2020
<p><b>PARTICIPACIÓN EN PANDEMIA</b></p>	<p>Potenciar en un 100% a las organizaciones del sistema educativo público: AFE, AFADEP, unión de centros de padres, consejos escolares, centros de alumnos/as, colegio de profesores, redes de medio ambiente, cultura y por asignaturas.</p> <p>Participar activamente en un 100% de los encuentros de la Mesa de Género y Equidad del Municipio y seguridad Pública.</p>	<p>Se potencian las organizaciones internas del sistema educativo, a través de capacitaciones en Convivencia Escolar a los asistentes de la Educación, de manera presencial y on-line. Se realizan encuentros con consejos escolares, según lo establece la ley. Redes de medioambiente y cultura se mantienen, pero funcionan según contingencia.</p> <p>Mesa de género y equidad no funciona en la comuna este 2020.</p>
<p><b>CONVIVENCIA ESCOLAR EN PANDEMIA</b></p>	<p>Implementar Programa de Convivencia Escolar en el 100% de los jardines Infantiles y Salas Cunas (R.O)</p> <p>Índices de denuncias por bullying y otras en menos de 3 comunalmente</p> <p>Fortalecer climas laborales en 100% de establecimientos</p>	<p>Todos los jardines infantiles y Salas Cunas con Programa de Convivencia Escolar, de manera de alcanzar el Reconocimiento Oficial por parte del Ministerio de Educación.</p> <p>No existen denuncias en período de pandemia.</p> <p>Los climas laborales se han fortalecido considerando principalmente la situación actual que se vive en el país, de COVID 19</p> <p>Todos los establecimientos con sus protocolos creados y planes de retorno a clases presenciales.</p> <p>Se realizan charlas de contención on line, en algunos casos específicos visitas a domicilios, con resguardos necesarios. Se crean protocolos para contención emocional</p>
	<p>Mantener la asistencia promedio comunal en un 90%</p>	<p>No ha sido posible monitorear las asistencias en pandemia, pues las clases han sido en line en un alto porcentaje. MINEDUC solo la solicita en SIGE, Sistema de gestión Escolar, de manera voluntaria, esto incluye la cantidad de</p>

<p style="text-align: center;"><b>GESTIÓN EDUCATIVA EN PANDEMIA</b></p>	<p>Lograr que el 50% de los Jardines Infantiles y Salas cuna realicen procesos de articulación con educación parvularia de Escuelas y Liceos municipales</p> <p>Instalar la carrera docente en el 100% de las educadoras de Jardines Infantiles VTF</p> <p>100% de los establecimientos cuentan con Encargado de Redes (cultura, medioambiente y extraescolar)</p> <p>Fortalecer al 100% de los 2º años básicos desde lo pedagógico.</p>	<p>veces en que se han atendido los niños y las niñas.</p> <p>Se realizaron algunas acciones, donde se consideró la opción de conocer al equipo que lideran los establecimientos educacionales, pero el porcentaje alcanzado resulta ser 25%.</p> <p>La carrera docente de las educadoras de Párvulos de establecimientos VTF, se instala en el 100% de los centros educativos, toda vez que todas son inscritas en la página de <a href="http://www.carreradocente.cl">www.carreradocente.cl</a>. Las beneficiarias para la evaluación fueron las profesionales de 3 de los 6 establecimientos.</p> <p>Todos los establecimientos, escuelas, liceos y jardines infantiles con Encargados (as) de cultura, medioambiente. Extraescolares en escuelas y liceos, a excepción de los jardines infantiles VTF.</p> <p>Se establecen aprendizajes claves para los 2 años básicos en matemáticas y lenguaje, con la asesoría pedagógica externa. Para ello, se analizan las prácticas, se definen metas referidas a aprendizajes y cada escuela define los niveles de logro.</p> <p>Finalmente, se retroalimenta el proceso, para lograr que todos los niños y niñas alcancen los aprendizajes adecuados a su edad.</p>
	<p>Mejorar al menos en 2 de los 4 establecimientos el tramo o categoría determinado por la Agencia de Calidad.</p> <p>Disminuir retrasos en los procesos administrativos en un 10%.</p> <p>Mejorar procesos internos financiero contables a lo menos en un 10%.</p>	<p>La Agencia de Calidad suspende su evaluación según categoría por dos años. Se realiza la asesoría, pero esta no determina la categoría como para considerar pasar de un tramo a otro.</p> <p>Se aplica encuesta de satisfacción que incluyen ambas metas, a equipos directivos de cada uno de los establecimientos, en relación al total de procesos desarrollados en el DAEM. Se alcanza una nota 6.3, entre una nota 1 a 7. Se adjunta en anexos encuesta de</p>

<p style="text-align: center;"><b>CALIDAD EN PANDEMIA</b></p>	<p>Instalar al 100% Modelo de gestión de calidad financiera contable.</p> <p>Mantener programas de colaboración con SALUD COMUNAL.</p> <p>Fortalecer el 100 % de convenios con instituciones de educación superior, Universidades e Institutos Profesionales, utilizando como objetivo la Educación remota.</p> <p>Completar con nuevos equipos tecnológicos a los establecimientos que lo necesiten, o su equivalente, de manera de realizar clases en Educación Remota.</p> <p>Habilitar los centros educativos y DAEM con insumos para la sanitización según protocolos establecidos para la prevención y resguardo del COVID 19.</p>	<p>satisfacción aplicada.</p> <p>Meta aún en desarrollo, en proceso de revisión y actualización el reglamento interno y protocolos de acción según nuevo organigrama 2020-2021.</p> <p>Se mantiene el plan de colaboración con Servicio de Salud Comunal, realizándose actividades eminentemente virtuales.</p> <p>Se fortalecen especialmente los convenios que nos permiten a ambas partes favorecer prácticas profesionales virtuales, y apoyos en colaboración para vinculación con el medio de manera tecnológica, por tema COVID 19.</p> <p>Se realiza diagnóstico en relación a la tecnología y cantidad de equipos de cada establecimiento.</p> <p>Se benefician establecimientos como Los Coligues, Liceo Tomás Lago, Escuela de Quilmo.</p> <p>Se dificulta la accesibilidad a internet debido a la falta de cobertura tecnológica.</p> <p>Se compran elementos para el cumplimiento de los protocolos COVID 19. Estos abarcan la totalidad de los centros educativos y Departamento de Educación. Esto se favorece a través de la modificación del uso de recursos de Manual de gastos de la Subvención Escolar Preferencial y del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)</p>
<p style="text-align: center;"><b>MEDIO AMBIENTE EN PANDEMIA</b></p>	<p>Aumentar áreas verdes en las escuelas, liceos y jardines infantiles en 2 de los 11 establecimientos restantes.</p> <p>Aumentar las acciones desde las escuelas y jardines relacionadas con medio ambiente un 20%</p>	<p>Se benefician establecimientos como el de Rucapequén, Lollinco, con nuevos invernaderos. Se mejoran los espacios de esparcimiento de los niños. Niñas y jóvenes a través de la plantación de nuevos árboles, considerados para el segundo semestre.</p> <p>Meta afectada por la pandemia, sin embargo, la red se mantiene conectada, con un (a) representante por cada establecimiento y participan en charlas y</p>

	Recreación.	cursos relacionados al tema. Esta se potencia a través de la meta anterior.
<b>INCLUSIÓN EN PANDEMIA</b>	<p>Revisar el 100% de los establecimientos de la comuna, la ejecución de los Planes de Atención Individual (PAI) y Planes de Adecuación Curricular Individual (PACI)</p> <p>El 100% de los consejos escolares participa celebración anual día de la diversidad</p>	<p>Cumplimiento de meta al 50% debido a la pandemia por COVID 19. Cuando se hizo necesario se revisaron los Planes de Atención individual (PAI). Los Planes de Adecuación Curricular también sufrieron modificaciones en su estructura por el mismo motivo. Sin embargo, fueron todos realizados.</p> <p>Actividad contemplada para el último trimestre del 2020, que sufrirá modificaciones, de manera de cautelar las aglomeraciones, por lo que se cambiará la actividad por otra on-line.</p>
<b>CULTURA EN PANDEMIA</b>	<p>En al menos 2 de los establecimientos de la comuna tenga un taller de mapudungun</p> <p>Realizar acciones que favorezcan la participación de alumnos y alumnas en favor del desarrollo de las tradiciones y de la cultura chillanvejanas y del país.</p>	<p>Durante el mes de septiembre, se inicia taller de interculturalidad (Mapudungún) en Liceo Tomás Lago y Escuela de Quilmo.</p> <p>Se instalan letreros en establecimientos en lenguaje originario (mapudungún)</p> <p>Se establecen actividades on-line por pandemia por COVID 19. personificación de héroes nacionales, reseñas y poesía, celebración de festividades culturales y de fiestas patrias virtuales.</p>

**DESAFÍOS EQUIPO GESTIÓN DAEM 2021 (PLAN DE GESTIÓN)**

POLITICA	META	OBJETIVO	ACTIVIDADES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE/ RECURSOS	MEDIOS DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO Y MONITOREO
<b>Participación</b>	Potenciar en un 100% a las organizaciones del sistema educativo público: AFE, AFADEP, unión de centros de padres, consejos escolares, centros de alumnos/as, colegio de profesores, redes de medio ambiente, cultura y otras	Organizar, planificar, y ejecutar acciones en beneficio de las organizaciones, como: Seminarios vía web, debates, encuestas de satisfacción, etc., que apunten a la formación de las organizaciones desde los liderazgos y la participación	Eventos que permitan que organizaciones, incluyan Seminarios web, debates, conversatorios, encuestas, presenciales y on-line	2020-2021	Directora DAEM  Encargado Convivencia Escolar	Plan de trabajo o de cada organización y del DAEM.  Fotos  Órdenes de compra.	Jefe UTP
	Participar activamente el 100% de los establecimientos en encuentros que fortalezcan las políticas educativas comunales	Asistir y participar activamente en reuniones de trabajo presencial y vía web de cada establecimiento, encuestas de satisfacción, capacitaciones, reuniones de las redes, otras.		Dos veces cada semestre por organización 2021  Todo el año según se indique	Coordinador Convivencia Escolar  Encargado de Convivencia Escolar	Libros de caras de reuniones  Fotos  Programa de capacitaciones	Directora DAEM  Encargado de Mantenimiento
	Lograr llegar a la mayor cantidad de alumnos y alumnas en pandemia, con a lo menos 3	Desarrollar múltiples estrategias que faciliten las intervenciones de los docentes y	Diagnóstico de la cantidad de estrategias utilizadas por establecimientos	2020 Seguimiento mensual  1º y 2º	Coordinadores de cada programa  Encargado	Lista de asistencia Plan elaborado	Encargado de Convivencia Escolar

<b>Gestión Educativa</b>	estrategias por cada establecimiento, alcanzando a más del 60 % de niños, niñas, jóvenes y adultos.	equipos a cada niño, niña y joven	Incentivar a la comunidad escolar con estímulos concretos por semestre, según nivel alcanzado de intervenciones de sus equipos en el traspaso del proceso enseñanza aprendizaje	Semestre	Extraescolar	Lista de Asistencia	Directora DAEM
	Lograr que el 50% de los Jardines Infantiles y Salas cuna realicen procesos de articulación con educación parvularia de Escuelas y Liceos municipales	Implementar la Red Comunal de Educación Parvularia considerando el plan de articulación y continuidad de matrícula en el sistema público.	Crear Red Comunal de educación Parvularia  Realizar Plan de Articulación de acuerdo a cercanía de establecimiento	Abril de 2020 Mayo de 2020	Encargada JUNJI VTF	Plan de articulación	Directora DAEM
			Realizar actividades en conjunto durante el año. Realizar	Durante el 2020	Encargada JUNJI	Fotografías	Coordinador de Convivencia escolar.
	Fortalecer la carrera docente en el 100% de las educadoras de Jardines Infantiles VTF	Asesorar a las educadoras de párvulos en la nueva carrera docente	Realizar jornadas de capacitación vía web en torno a la elaboración de portafolio, procesos de evaluación docente y aspectos del Currículum Capacitaciones, hitos de cada red, reuniones mensuales	Durante el 2020	Encargada JUNJI	Listas de asistencia	Jefe Unidad Técnica Comunal
			Desde el mes de abril 2021	Encargada JUNJI  Encargada Docente Más		Jefe Unidad Técnica pedagógica  Encargado de Convivencia Escolar  Jefa DAEM	

	Fortalecer y mantener el 100% de las Redes de Cultura, Medioambiente, Salud, y otras.  Fortalecer al 100% de los 2º años y 8 años básicos desde lo pedagógico.	Planificar y ejecutar Planes de cada red durante el 2021  Seguimiento y monitoreo a todos los establecimientos en el segundo básico en relación a los logros de aprendizaje.  Jornadas de reflexión pedagógicas en torno a los aprendizajes claves por niveles.	Realizar las actividades vía web acordadas en cada plan.  Realizar Jornada de análisis de resultados	Abril a diciembre, 2020.  Segundo semestre Mes de Agosto	Encargados (as) de cada Red.  Jefes de UTP	Planes de cada Red Fotos Lista de asistencia Actas de reuniones Plan de seguimiento y monitoreo a los 2 años y 8 años básicos.  Plan de jornada de análisis de resultados Fotos  Fotografías  Pauta de seguimiento	
<b>Calidad</b>	Mejorar al menos en 2 de los 4 establecimientos el tramo o categoría determinado por la Agencia de Calidad Escuela Quilmo y Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano  Postulación a Liceo Bicentenario	Mejorar los resultados de estandarización de las Unidades Educativas, de acuerdo a situación pandemia  Postular al liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano como Liceo	Asesorías pedagógicas según lo requerido por establecimientos más descendidos  Cargar en plataforma proyecto según plazo y formato	3 Veces al año  Octubre 2020	Jefe UTP  Equipo técnico Liceo	SIMCE  Pruebas intermedias  Proyecto digitalizado	Jefa DAEM  Directora DAEM Jefe Unidad Técnica

	Disminuir retrasos en los procesos administrativos y contables en un 30%	Bicentenario Mantener plazos en gestión de los procesos en las diferentes áreas del departamento de finanzas DAEM	Capacitación al personal finanzas y contabilidad  Rendir en tiempo y forma cada programa en plataforma  Reuniones técnicas del área administrativa financiera y contable	Una vez al mes  Según corresponda  Una vez al mes	Encargada Contabilidad Encargado Soporte  Encargado adquisiciones  Jefes (as) de cada área	Planillas Excel u otros  Decretos en plataforma Observaciones a rendiciones  Libros de actas Fotos	Jefe Administrativo
	Instalar al 100% Modelo de gestión de calidad financiera contable	Aplicar encuesta de satisfacción al usuario  Instalar Modelo de gestión de calidad	Creación y aplicación de encuestas de satisfacción  Presentar Modelo de Gestión de calidad a personal DAEM, y equipos directivos a través de diversas instancias, presenciales y online	Dos veces al año  Mes de abril	Encargado Recursos Humanos  Jefe administrativo  Jefe administrativo	Encuesta de satisfacción Informe de resultados de encuesta.  Modelo de gestión 2021	Directora DAEM  Directora DAEM
	Fortalecer el 100 % de convenios con instituciones de educación superior, Universidades e Institutos	Planificar 2 acciones cada semestre que favorezcan el bienestar físico y psicológico de los niños y niñas de	Realizar reuniones de retroalimentación del proceso con Institutos y Universidades una vez cada semestre a	Meses de julio y noviembre.	Coordinador Convivencia escolar  Directora DAEM	Propuesta de convenios con institutos y universidades  Fotos  Videos	Directora DAEM



	Profesionales	Chillán Viejo, post pandemia	niños, niñas y jóvenes del sistema público.				
	Mejorar y mantener infraestructura e instalaciones de redes de cada establecimiento o educacional, escuelas, liceos y jardines infantiles	Diagnóstico de la realidad en infraestructura de cada centro educativo	Postular a proyectos FIE, PMU, JUNJI, FAEP.	Diciembre-enero 2020	Encargado de Operaciones y Mantenición	Licitaciones Órdenes de compra	Jefe Administrativo
	Potenciar las redes tecnológicas, accesos y cantidad de equipos en a lo menos el 20% en cada establecimiento o	Instalar a lo menos 3 nuevos sistemas eléctricos para escuelas,	Fondos FAEP y DAEM	Abril Mayo Junio		Órdenes de compra	
		Aumentar la compra de equipos tecnológicos donde sea necesario según diagnóstico	Fondos ministeriales, proyectos externos	Febrero Abril Julio	Encargados (as) programas.	Contrataciones de asesorías	
		Capacitar en el manejo de redes tecnológicas, y uso de las TICS a equipos escuelas, liceos, jardines y DAEM.	Capacitaciones Buenas prácticas tecnológicas	2 veces al año	Encargados de programas y plataformas		Coordinadores programas
<b>Convivencia escolar</b>	Implementar Programa de Convivencia Escolar en el 100% de los jardines Infantiles y Salas Cunas (R.O)	Incorporar a las encargadas de convivencia Escolar de los Jardines Infantiles y Salas Cunas a la Red Comunal de Convivencia Escolar	Participación activa en la red de convivencia Escolar	Marzo de 2021	Encargada JUNJI VTF	Lista asistencia	Coordinador Convivencia Escolar
		Mantener	Capacitar a	Junio y	Encargado	Lista	Coordinador

	Participar en actividades y eventos de los establecimientos, con objetivos transversales a la convivencia escolar a lo menos en 4 eventos al año.	mesas de diálogo con organizaciones internas y externas	Encargadas en PNCE a vía web.	octubre de 2021	Convivencia Escolar	Asistencia	or Convivencia a escolar
		Fortalecer a los equipos directivos, docentes y administrativos (as) en el conocimiento de los protocolos de acción y su actualización	Realizar Seminario de Convivencia Escolar	1º Semestre 2020	Encargado Convivencia Escolar de cada establecimiento	Realización Seminario.	Coordinadora PIE
		3 Capacitaciones según diagnóstico por establecimiento o y a nivel comunal	Conforman redes de apoyo activas frente a los protocolos de acción	Todo el año escolar	Encargado de convivencia escolar de cada establecimiento	Eventos relacionados, y transversales a la convivencia escolar.	Directora DAEM
	Programar actividades de Autocuidado y capacitaciones para personal DAEM		Cursos de apoyo a la transversalidad de la convivencia escolar	Todo el año	Encargado Convivencia Escolar Comunal	Programa de los cursos Fotos Videos Programa del seminario Listas de asistencia	
	Aumentar los resultados de los indicadores de hábitos de vida saludable en un 5%		Seminario 7 de buenas prácticas				
		Fortalecer aspectos emocionales en pandemia en funcionarios DAEM	Eventos de esparcimiento	Dos cada semestre	Encargado Convivencia Escolar	Plan de Autocuidado DAEM	
		Favorecer espacios de unión y trabajo colaborativo	Capacitaciones según lo diagnosticado				
			Capacitaciones, cursos, talleres y otros	Abril de 2020		Fotos Programa de capacitaciones	Directora DAEM
		Implementar programa de	Realizar plan de trabajo con	Todo el año	Coordinador Convivencia	Plan plasmado en documento	

		alimentación saludable en el 100% de las escuelas y liceos	encargada de promoción de la salud.  Realizar coffee breaks saludables en todas las actividades y reuniones.		Escolar  Coordinador Convivencia Escolar	de promoción de la salud  fotos, órdenes de compra	
<b>Inclusión</b>	Revisar en el 100% de los establecimientos de la comuna, la ejecución de los Planes de Atención Individual (PAI) y Planes de Adecuación Curricular Individual (PACI) post pandemia	Monitorear la creación e implementación de PAI y PACI en las escuelas y Liceos	Elaboración de Pauta de seguimiento y monitoreo PAI y PACI  Revisión de PAI y PACI en las escuelas y liceos de la comuna	Marzo a diciembre 2021	Coordinadora Comunal PIE	Pauta de seguimiento	Jefe UTP
	El 100% de los consejos escolares participa o lo menos en dos actividades del programa	Concientizar a la comunidad educativa en la valoración de la diversidad	Difusión y realización de actividades vía web en escuelas y liceos de la comuna	Noviembre 2020 – Diciembre 2021	Coordinadora PIE  Encargado Convivencia Escolar	Eventos del año, fotos y videos	Directora DAEM
	Desarrollar la inclusión en todas sus formas en los establecimientos de la comuna, desde la transversalidad, según la ley lo establece.	Impartir taller de Mapudungun a estudiantes (y otros) pertenecientes a la comuna, aumentando a 4 los establecimientos beneficiados	Eventos que favorezcan la inclusión transversal en cada establecimiento.	Abril a noviembre 2021	Coordinador de extraescolar	Contrato de trabajo o convenio de colaboración  Fan page Instagram	Jefe Unidad Técnica

## V. ANÁLISIS RESULTADOS SIMCE 2019

La evaluación SIMCE, creada en el año 1988, se instaló en el sistema educativo chileno con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

Desde 2012, SIMCE pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

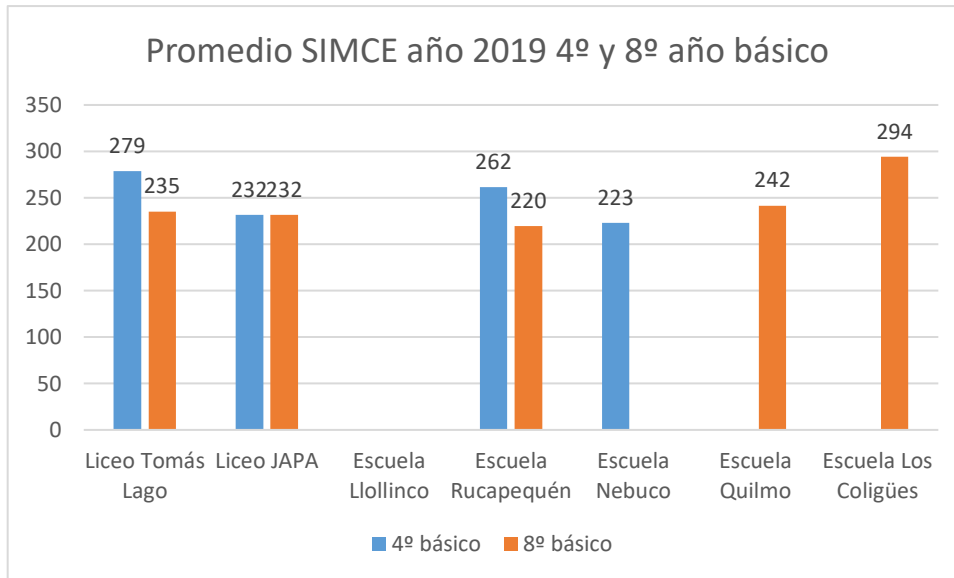
El SIMCE evalúa los logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática que se evalúan siempre y en todos los niveles. Además, de Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales e inglés. Éstos últimos varían cada año y nivel que se evalúe.

Según el plan de evaluaciones propuesto por la Agencia de Calidad 2016 – 2020 se aplicará todos los años a estudiantes de 4° básico y II medio. Además, se intercalan año por año las pruebas SIMCE de 6° y 8° básico. Esto último, producto de la pandemia se ha visto afectado, ya que al menos para el año 2020 se suspendió la evaluación SIMCE.

En este informe se reportarán más detallados los resultados de 8° básico, y a modo general los de 4° básico, debido a que las pruebas SIMCE 4° básico 2019 no se pudieron aplicar de manera regular en todos los establecimientos del país. Tampoco fue aplicada la prueba SIMCE en II año medio.

### PUNTAJES OBTENIDOS POR ASIGNATURA 4° y 8° BÁSICO 2019.

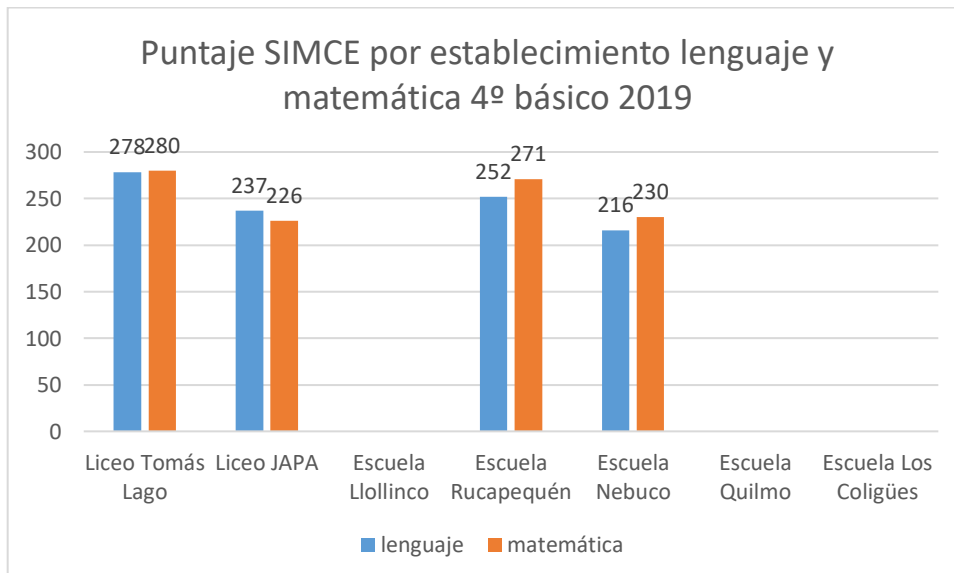
Curso Asignaturas Colegio		4° año básico			8° año básico			
		Lenguaje	Matemática	Promedio	Lenguaje	Matemática	Promedio	Ciencias Soc.
M U N I C I P A L E S	Liceo Tomás Lago	278	280	279	236	234	235	229
	Liceo JAPA	237	226	232	224	239	232	240
	Escuela Lollinco							
	Escuela Rucapequén	252	271	262	191	248	220	215
	Escuela Nebuco	216	230	223				
	Escuela Quilmo				236	247	242	242
	Escuela Los Coligües				286	302	294	292
	PROMEDIO COMUNAL	246	252	249	235	254	244	244



#### PUNTAJES OBTENIDOS POR ASIGNATURA 4º BÁSICO 2019.

GRADO	ESTABLECIMIENTOS
4º básico	4

No se reportan resultados de 4º básico de forma especificada, debido a que estas pruebas no se aplicaron de manera regular en todos los establecimientos del país. Sin embargo, se exponen a continuación los resultados obtenidos en los establecimientos evaluados.



### PUNTAJES OBTENIDOS POR ASIGNATURA 8º BÁSICO 2019.

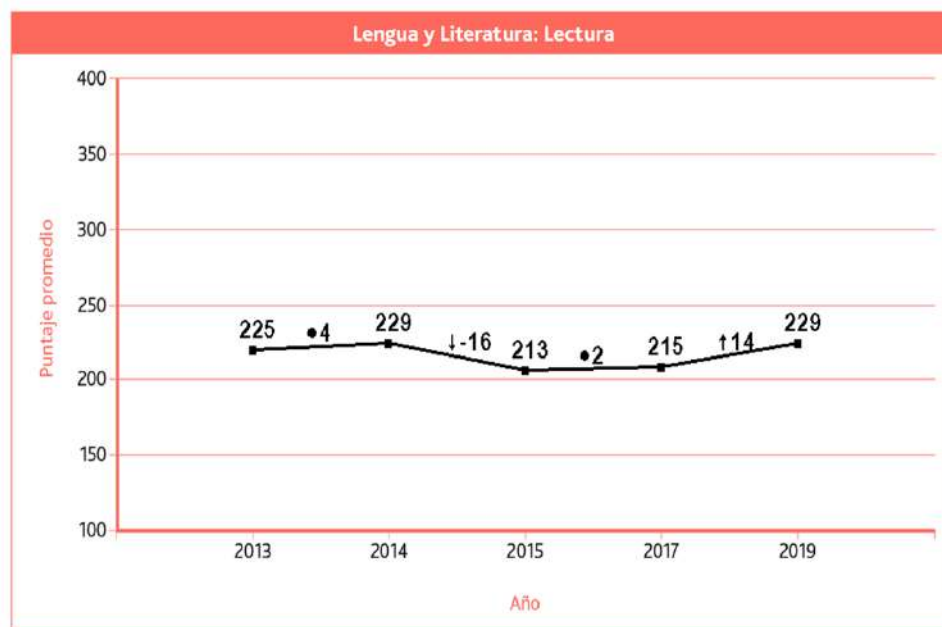
GRADO	ESTABLECIMIENTOS	Estudiantes con puntaje
8º básico	5	65

#### ¿Para qué se utilizan los resultados?

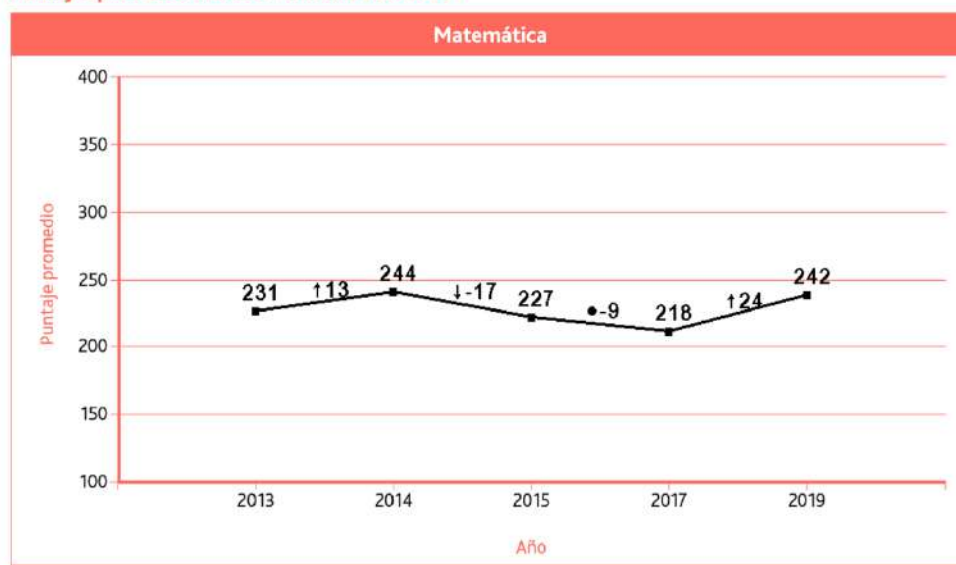
- Para analizar los resultados de cada establecimiento y tomar decisiones pedagógicas y de gestión institucional para la mejora de los aprendizajes; y
- Para monitorear los resultados del sistema escolar y orientar la política pública.

Los resultados representan el desempeño general logrado por todos los estudiantes de su administración en las pruebas SIMCE aplicadas en 8º básico en las asignaturas de Lengua y Literatura: Lectura, Matemática e Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Además, se entrega la trayectoria de los puntajes en las últimas evaluaciones, para que usted pueda analizar si los resultados han ido en alza, han bajado o se han mantenido estables.

Puntajes promedio Simce 8º básico 2013-2019



### Puntajes promedio Simce 8° básico 2013-2019



### Puntajes promedio Simce 8° básico 2014-2019

Prueba	Puntaje 2014	Variación 2014-2019	Puntaje 2019
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	247	-9	238

De acuerdo al Plan Nacional de Evaluaciones, la prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, durante los últimos cinco años, solo ha sido aplicada los años 2014 y 2019 en 8° básico.

### Indicadores de Desarrollo Personal y Social:

Además, de la evaluación de las diversas asignaturas se suma a ello, el desempeño en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), también conocidos como otros indicadores de calidad (MINEDUC, 2014), son un conjunto de ocho índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, estos indicadores han sido elaborados por el Ministerio de Educación. Se utilizan para:



Autoestima académica y motivación escolar



Clima de convivencia escolar



Participación y formación ciudadana



Hábitos de vida saludable

Estos cuatro indicadores son evaluados por la Agencia, mediante los **Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación**, aplicados anualmente a estudiantes, apoderados, docentes y directivos en el contexto de aplicación de las pruebas Simce.



Asistencia escolar



Retención escolar



Equidad de género



Titulación técnico-profesional

Estos cuatro indicadores se evalúan a partir de los registros del **Ministerio de Educación y de la Agencia de Calidad de la Educación**.

- Complementar la información que tienen los establecimientos educacionales sobre el ámbito personal y social de sus estudiantes;
- Elaborar la Categoría de Desempeño de los establecimientos; y
- Para diseñar y evaluar políticas públicas a nivel nacional.

### Puntaje en cada indicador

A continuación, se presentan los resultados de 8º básico del conjunto de establecimientos en los indicadores: autoestima académica y motivación escolar, clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, y hábitos de vida saludable.

**Puntaje en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2014-2019 y variación entre años**

Indicador	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2019	Puntaje 2019
Autoestima académica y motivación escolar	75	• -1	74	• 2	76	↑ 4	80
Clima de convivencia escolar	74	• -1	73	↑ 4	77	• 3	80
Participación y formación ciudadana	80	• 0	80	• 2	82	• -1	81
Hábitos de vida saludable	75	↓ -5	70	• 2	72	• 3	75

- El símbolo que acompaña al dato indica que el puntaje respecto de la evaluación anterior es:  
 ↓ : **significativamente más bajo.**    • : **similar.**    ↑ : **significativamente más alto.**
- La escala varía entre 0 y 100 puntos. En esta escala un valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano a 100 indica un mayor logro en el indicador.



## VI. COORDINACIONES DE PROGRAMAS

### 1.UNIDAD TÉCNICA PEGAGÓGICA (UTP)

#### CONTEXTUALIZACIÓN

La Unidad Técnico Pedagógica (UTP) de cada Departamento de Educación (DAEM) tiene a cargo las funciones de coordinación, supervisión, apoyo y ejecución del proceso pedagógico-curricular, dependiendo de la o las actividades que se estén llevando a cabo en los establecimientos educativos, teniendo presente en cada uno de ellos; el proyecto educativo institucional (PEI) y el plan de mejoramiento educativo (PME), además de velar por que cada establecimiento elabore los respectivos reglamentos internos como recurso basal para el funcionamiento eficaz y eficiente. Señalar que dicha elaboración debe ser actualizada año a año de acuerdo a lo estipulado por las leyes vigentes que rigen el sistema educativo nacional, y además considerando el contexto de pandemia que nos ha tocado enfrentar durante el presente año producto del COVID-19, ante lo cual, se han debido realizar modificaciones respecto a cómo enfrentar el proceso de enseñanza aprendizaje, pasando de las clases presenciales a tener clases de manera remota. Estas prácticas llevadas a cabo durante el 2020 y dependiendo de la evolución de la pandemia muchas de ellas se mantendrán para el año 2021.

Entre las funciones que se deben desarrollar desde la UTP comunal, se encuentran:

- Monitorear la ejecución de todos los indicadores vinculados a las Políticas Docentes a nivel comunal.
- Coordinar y apoyar el desarrollo de actividades programadas por los distintos estamentos en la Comuna.
- Apoyar el trabajo técnico pedagógico de las unidades técnicas de los Establecimientos Educativos.
- Velar porque la dotación de profesionales que trabajan en el sistema educativo comunal estén cubiertas de acuerdo a lo estipulado por la normativa vigente. (docentes y asistentes de la educación).
- Entregar a los apoderados y apoderadas, estudiantes y comunidad educativa en general, la información que soliciten y el apoyo correspondiente en los casos que sea requerida (situaciones especiales).
- Participar en las reuniones programadas por el Equipo de Gestión de los establecimientos educativos, Departamento Provincial de Educación y SEREMI de Educación.
- Participar en la elaboración y estructuración del Plan Anual de Acción de la Comuna (PADEM).
- Apoyar la elaboración del respectivos Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento de acuerdo a la ley SEP.
- Atender los requerimientos tanto de docentes como de los y las estudiantes y, en lo posible, contribuir a entregar el apoyo necesario, una respuesta y/o información adecuada y oportuna según sea cada situación.
- Participar en reuniones de consejos escolares.
- Monitorear el trabajo técnico pedagógico que desarrollan las jefaturas de UTP de cada establecimiento educativo.
- Apoyar y resguardar que todos los establecimientos educativos cuenten con la documentación necesaria ante posibles fiscalizaciones desde el Ministerio de Educación, tanto desde la superintendencia de educación como desde la agencia de calidad.
- Velar por la adecuada implementación de la nueva LEY de carrera Docente.

Cabe destacar, que los equipos técnicos de la comuna cuentan con la figura de la Jefatura de UTP directamente en relación con la carga horaria y matrícula vigente, al igual que ocurre con la implementación de la ley SEP.

## 2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

La educación de adultos en el presente año ha tenido su funcionamiento en ambos liceos de nuestra comuna y además en la Escuela de Nebuco, contando con la siguiente matrícula como se detalla a continuación:

La **Escuela de Nebuco** consta de dos niveles:

- Primer nivel Medio: 7 estudiantes
- Segundo nivel Medio: 15 estudiantes

**Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano** consta de 3 niveles en enseñanza

- Enseñanza básica: 17 estudiantes
- Primer Nivel: 32 estudiantes
- Segundo nivel: 34 estudiantes

**Liceo Tomás Lago**

- Primer Nivel Medio: 14 estudiantes
- Segundo Nivel Medio: 29 estudiantes.

### 3. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP Ley 20.248)

#### ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) está destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los Establecimientos Educacionales ya sean municipales o particulares subvencionados de nuestro país, que hayan firmado el convenio de igualdad de oportunidades y excelencia académica. La cual inyecta recursos por alumno o alumna prioritario matriculado en el establecimiento y que este cursando entre los niveles NT1 y NM4 desde el año 2013, ya que esta fue aumentada gradualmente por nivel desde su implementación en marzo del 2008 (solo NT1-NB2 en sus inicios).

Cabe destacar que para efectos de la aplicación de la Ley SEP se entenderá que:

**1.- Los alumnos prioritarios** son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Para el año 2016, abarca a los estudiantes desde Pre kinder hasta 4° Medio, sólo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial.

La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, los evalúa considerando los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

Para saber si un alumno es prioritario debe ingresar a la página web [www.ayudameduc.cl](http://www.ayudameduc.cl), hacer click en “Enlaces de Interés”, luego en “CERTIFICADOS GRATIS”, escoja la opción “Otros Tipos de Certificados”, seleccione “Certificado Alumno Prioritario”, ingresar el RUN del alumno y, si es prioritario, podrá descargar e imprimir el certificado que lo acredita.

#### REQUISITOS PARA SER PRIORITARIO

a) Pertenecer al Sistema de Protección Social Chile Solidario o al Programa de Ingreso Ético Familiar.

b) Si no cumple con el criterio anterior, debe estar dentro del tercio más vulnerable según la Ficha de Protección Social (FPS). Para el año 2016 el puntaje de corte fue de 6.120 puntos, de acuerdo a la información disponible a octubre de 2015 en la FPS.

c) Si no cumple con los criterios anteriores, debe estar clasificado en el Tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).

d) Si no cumplen con ninguno de los tres criterios anteriores, se consideran los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre (o del padre o apoderado), y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna.

Importante: Si han sido clasificados según los criterios c) o d), deben ser evaluados con la FPS dentro de un año, o podrían perder su calidad a partir del año escolar siguiente. (Artículo 2° de la Ley SEP).

**La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación.**

El artículo 6° de la Ley SEP indica que a los alumnos prioritarios se les debe eximir de cualquier cobro de financiamiento compartido, y que no podrán ser objeto de cobro obligatorio alguno que condicione la postulación, ingreso o permanencia del alumno en el establecimiento si está en SEP. Por tanto, los alumnos prioritarios que están en escuelas o liceos incorporados a SEP no pagan matrícula ni mensualidad, tampoco en el proceso de admisión, ni cuota de incorporación o cualquier otro cobro obligatorio; y si se ha realizado algún cobro indebido a alumnos prioritarios, se debe devolver.

La incorporación a la SEP es voluntaria, las escuelas o liceos que no están incorporados no recibirán recursos adicionales y tampoco se aplican las obligaciones propias de la Ley SEP, como eximirlos del cobro de financiamiento compartido.

El siguiente cuadro presenta la cantidad de alumnos y alumnas prioritarios de nuestra comuna por establecimiento educativo desde que se firmó el Convenio de igualdad de oportunidades en el año 2008.

ESTABLECIMIENTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
LICEO POLIVALENTE J. A. PACHECO ALTAMIRANO.	253	275	239	305	355	316	289	307	327	302	327
LICEO TOMÁS LAGO	175	190	184	218	210	256	243	223	278	255	232
ESCUELA RUCAPEQUÉN	87	93	96	101	102	91	100	103	95	98	117
ESCUELA LOS COLIGUES	45	52	38	44	53	46	36	37	27	22	25
ESCUELA NEBUCO	16	21	19	24	22	21	64	84	72	54	69

ESCUELA QUILMO	9	9	21	28	26	31	38	43	61	68	76
ESCUELA LLOLLINCO	10	5	5	6	6	2	2	3	12	16	10
<b>TOTAL</b>	<b>595</b>	<b>645</b>	<b>602</b>	<b>726</b>	<b>774</b>	<b>763</b>	<b>772</b>	<b>800</b>	<b>872</b>	<b>815</b>	<b>856</b>

**2.- Los Alumnos Preferentes**, son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

La calidad de alumno preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, e informada a la familia, al sostenedor y al establecimiento educacional donde el/la alumno/a se encuentra matriculado/a.

En el contexto de la Ley de Inclusión, la Subvención Escolar Preferencial para Alumno/a Preferente, solo podrá ser percibida por aquellos establecimientos educacionales gratuitos y que cuentan con Convenio SEP vigente. En éstos establecimientos, el Estado entrega una subvención adicional por cada alumno preferente, que equivale durante el año escolar 2016 a \$23.619 para alumnos entre Pre-Kinder y 6º Básico; y \$15.740 para alumnos entre 7º Básico y 4º Medio.

El uso de estos recursos se encuentra regido por las mismas condiciones que la Subvención Escolar Preferencial para alumnos prioritarios, es decir que se deben emplear exclusivamente en las actividades, estrategias, programas e iniciativas incorporadas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME); y la rendición de sus recursos se debe adscribir a los períodos y procedimientos que indica la Superintendencia de Educación Escolar.

**El siguiente cuadro presenta la cantidad de alumnos y alumnas PREFERENTES de nuestra comuna por establecimiento educativo.**

ESTABLECIMIENTO	2016	2017	2018	2019	2020
LICEO POLIVALENTE J. A. PACHECO ALTAMIRANO.	98	66	61	74	94
LICEO TOMÁS LAGO	64	37	37	30	35
ESCUELA RUCAPEQUÉN	37	28	24	24	16
ESCUELA LOS COLIGUES	21	16	11	3	2
ESCUELA NEBUCO	4	14	12	19	18
ESCUELA QUILMO	4	10	10	6	12

ESCUELA LLOLLINCO	0	1	1	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>228</b>	<b>172</b>	<b>161</b>	<b>156</b>	<b>179</b>

A nivel comunal dentro de las principales acciones desarrolladas en años anteriores se destacan la que a continuación se detallan, la que han sido financiadas con recursos de la Ley SEP y que se mantendrán para el 2021, además de considerar acciones que permitan invertir en mejorar la implementación en recursos tecnológicos y de conectividad para docentes y alumnos de cada uno los establecimientos educativos de la comuna, considerando el contexto de pandemia que estamos viviendo como país.

1. Fortalecimiento de los equipos técnicos y directivos en los establecimientos.
2. Desarrollo de actividades artísticas, como la instalación de la orquesta de cámara en el Liceo Tomás Lago y Escuela Los Coligües.
3. Banda de instrumental.
4. Talleres de reforzamiento educativo, alumnos aventajados y con retraso pedagógico.
5. Fortalecimiento de la participación en jornadas de capacitación docentes de cada uno de los establecimientos y de acuerdo a las necesidades.
6. Estímulos a las y los alumnos destacados de cada uno de los establecimientos educacionales semestralmente.
7. Adquisición de material bibliográfico y de oficina de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento.
8. Empoderamiento de los planes de mejoramiento por parte de los docentes y directivos de cada establecimiento.
9. Adecuación de espacios de acuerdo a las necesidades que se presentan.
10. Implementación de talleres de culturales, deportivos y recreación.
11. Equipos psicosociales en todos los establecimientos de la comuna.
12. Contratación de asistentes de aula para apoyar a los estudiantes de NB1 y NB2 que presentan dificultades académicas, además de apoyar en convivencia escolar tanto fuera como dentro del aula.
13. Adquisición de uniformes para los alumnos y alumnas prioritarios.
14. Apoyo en el Acercamiento de los estudiantes a sus respectivos centros educativos.
15. Adquisición de recursos tecnológicos y conexión internet.

La implementación de la ley SEP hoy presenta con mucha más claridad, respecto a todo lo relacionado con lo administrativo y lo técnico, permitiendo a los docentes y equipos directivos de cada unidad educativa operar de mejor manera y con ello lograr las metas propuestas en sus respectivos PME.

El tener total rigurosidad en la ejecución de los PME asegura el progreso continuo de los aprendizajes de las y los alumnos de cada una de las escuelas de la comuna, lo que está planteado en acciones dentro de su plan de mejoramiento, el cual es usado como manual de instrucciones para el uso de los recursos percibidos por SEP.

Actualmente la Subvención Escolar Preferencial entrega más recursos a las Escuelas y Liceos para implementar un Plan de Mejoramiento Educativo destinado a mejorar los resultados de aprendizaje de nuestros niños, niñas y jóvenes. Son más recursos y herramientas para mejorar la calidad y equidad de la educación y construir un país con mejores oportunidades para todos.

La Ley SEP tiene como objetivo considerar y reconocer que todos los estudiantes pueden alcanzar buenos resultados académicos. Para llevar a cabo dicho objetivo el Estado debe subsidiar a quienes más lo necesitan, es decir, entregar más recursos a aquellos alumnos para los cuales existen costos más altos en su educación debido a su menor nivel socioeconómico.

Junto con la mayor entrega de recursos también se respeta la autonomía del establecimiento para definir y mejorar los estándares del aprendizaje de sus alumnos de acuerdo a un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que aquellos mismos definen, el cual debe estar orientado a mejorar la calidad de la enseñanza que se imparte.

Finalmente, es imperante indicar que con la SEP ha beneficiado directamente a más de 900 mil alumnos y alumnas vulnerables y a más de 2 millones en forma indirecta, ya que, si bien los recursos tienen que ser focalizados a los más vulnerables, eso indirectamente afecta a todo el grupo curso.

**Requisitos y obligaciones** de los sostenedores que han firmado el convenio de Igualdad de Oportunidades:

- a) No cobrar mensualidad a los alumnos prioritarios.
- b) No seleccionar alumnos entre Pre kínder y 6° Básico.
- c) Dar a conocer a la comunidad escolar el proyecto educativo y su reglamento interno.
- d) Retener a los alumnos entre Pre kínder y 4° Medio, pudiendo repetir hasta una vez por curso.
- e) Destinar los recursos que les entrega la SEP al Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento educativo.

**Compromisos esenciales:**

- a) Presentar anualmente a la Superintendencia de Educación la rendición de cuenta del uso de los recursos de la SEP, informando de ello a la comunidad escolar, que debe contar con el visto bueno del director y previo conocimiento del Consejo Escolar.

- b) Acreditar el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar, del Consejo de Profesores y del Centro General de Padres y Apoderados.
- c) Acreditar la existencia de horas docentes técnico-pedagógicas y el cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectiva.
- d) Presentar al MINEDUC y a la Agencia de Calidad de la Educación el Plan de Mejoramiento Educativo, elaborado con el director del establecimiento educacional y el resto de la comunidad, y ejecutarlo.
- e) Establecer metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos en función del cumplimiento de los estándares nacionales.
- f) Declarar el monto de los recursos públicos que reciben, al momento de suscribir el convenio.
- g) Informar a la comunidad escolar sobre la existencia de este convenio.
- h) Cautelar que los docentes presenten una planificación educativa anual de los contenidos curriculares.
- i) Contar con actividades artísticas y/o culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos.

La subvención Escolar Preferencial se instaló en el sistema Educativo y ha sido un verdadero aporte a cada uno de los establecimientos que han firmado este convenio, ya que ha permitido entregar mejores oportunidades a los alumnos y alumnas más vulnerables de nuestra comuna.



## 4. CONVIVENCIA ESCOLAR

### CONTEXTUALIZACIÓN

El programa de Convivencia Escolar toma una gran importancia durante este año 2020 durante la emergencia sanitaria que se está viviendo a nivel mundial a raíz de COVID-19. El programa ha realizado una contención socio-emocional a los miembros de las comunidades educativas a través de las intervenciones tanto grupales como individuales de los encargados de convivencia y las duplas psicosociales, junto con la actualización y elaboración de protocolos, para la intervención en crisis como la nueva forma de interactuar de las personas, en contexto de clases y reuniones on-line. Este mismo trabajo se proyecta para el año 2021, ya que es esencial adecuar el comportamiento de los miembros de la comunidad educativa al nuevo contexto que estamos viviendo. Por otra parte, cabe destacar que este 2020 los jardines infantiles y salas cunas VTF de la comuna se han integrado a la red de convivencia, contando cada uno de ellos con una encargada de convivencia escolar, respondiendo además a los planteado por la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los requerimientos para obtener el Reconocimiento Oficial.

Para difundir el buen trato y la participación de la comunidad educativa, este año 2020 el programa de Convivencia Escolar y Extraescolar han realizado acciones y actividades on-line en conjunto como fueron: “Las Mil Grullas por la Convivencia Escolar”, “Yo me cuido”, “Yo entreno en casa”, “Concurso mes de pintura mes del mar”, “Show de talentos”, “Concurso de pintura y personificación O’ Higgins”, entre otros. Para el año 2021, se proyecta continuar trabajando en conjunto con el programa de extraescolar, ya que ambos programas desarrollan habilidades transversales en las y los estudiantes.

## 5. PROGRAMA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

### CONTEXTUALIZACIÓN:

La política de participación consagra el derecho y el deber de los niños y niñas de nuestra comuna a participar e influir en los procesos educativos y tengan mejores oportunidades de aprendizaje.

El programa de educación extraescolar, entrega a los estudiantes la oportunidad de practicar disciplinas deportivas de alto rendimiento como es el caso del Tenis de Mesa, Ciclismo y Judo, los cuales se han mantenido durante el presente año adaptándose a la situación de emergencia sanitaria por COVID-19.

#### Talleres impartidos en los Establecimientos 2020

Nombre de Taller	Escuela y/o Liceo
Tenis de mesa	Todos / plataforma online
Ciclismo	Todos / plataforma online
Judo	Todos / plataforma online

#### Talleres 2021

Nombre de Taller	Escuela y/o Liceo	N° de participantes
Básquetbol	Liceo Tomás Lago	15
Medio Ambiente	Escuela Rucapequén, Liceo Tomás Lago, Quilmo, Nebuco, Los Coligües, Lollinco y Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano	12
Patinaje artístico	Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano	20
Hockey patín/césped	Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano	18
Ciencia explora	Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano	8
Escalada de muro	Escuela Básica de Rucapequén	10
Equinoterapia	Establecimiento municipales	80
Coro	Escuela Básica de Quilmo	25
Baile entretenido y danza	Escuela Básica de Quilmo, Liceo Tomás Lago, Escuela Rucapequén, Nebuco	30

Ciclismo	Liceo Tomás Lago, Escuela Básica de Rucapequén, Los Coligües, Quilmo y Nebuco y Lollinco	70
Judo	Escuela de Quilmo, Liceo Tomás Lago, Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano y Rucapequén	20
Banda de rock	Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, Liceo Tomás Lago y Los Coligües	30
Tenis de mesa	Liceo Tomás Lago, Escuela de Quilmo y Escuela de Nebuco	35
Futbol	Todos los establecimientos	80
Audiovisual	Liceo Tomás Lago y Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano	12
Básquetbol	Liceo Tomás Lago	10
Tela acrobática	Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano	17
Robótica	Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano y Escuela Los Coligües	15
Manualidades	Escuela Quilmo	12
Guitarra	Escuela Rucapequén	10
Cueca	Escuela Rucapequén	20
Instrumentos	Escuela Nebuco	10
Cocina	Escuela Los Coligües, Lollinco y Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano	10
Recreo Entretenido	Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano	70
Vóleibol	Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano	20
Balonmano	Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano	20

Pintura	Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano	10
Globoflexia	Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano	15
Ecología	Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano	20
Periodismo	Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano	22
Batucada	Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano	25

Los talleres anteriormente planificados para el año 2021 se irán implementando de acuerdo a las condiciones y recomendaciones entregadas por la autoridad sanitaria y de educación, en este contexto, pueden sufrir modificaciones durante el transcurso del año.

## 6. PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL

### CONTEXTUALIZACIÓN

Con el fin de proporcionar igualdad de condiciones a los alumnos de cuarto medio y a quienes deseen acceder a una carrera de educación superior, el Alcalde Felipe Aylwin propuso en 2010 contar con un Preuniversitario Municipal gratuito, orientado a preparar a los vecinos de Chillán Viejo en la Prueba de Selección Universitaria, requisito no solo para postular a las Universidades tradicionales chilenas, sino a Institutos, Universidades privadas y Fuerzas Armadas.

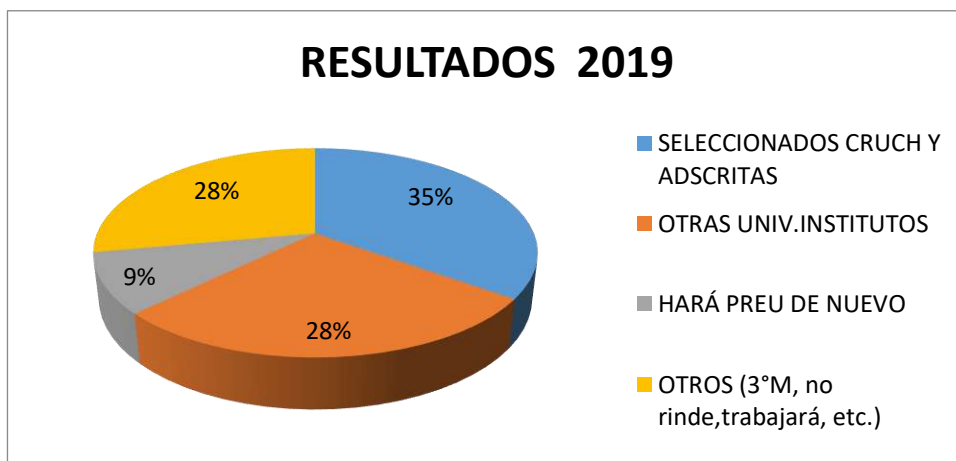
Fue así como se implementó el Preuniversitario Municipal, que desde esa fecha ha formado a cientos de jóvenes y vecinos chillanvejanos, que han visto realizados sus sueños de estudiar una carrera de educación técnica o superior. Se divide en cuatro cursos, cada uno con los módulos de Lenguaje, Matemática, Ciencias e Historia. Se desarrolla en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano, de abril a noviembre, y su horario es de 18.00 a 20.30 horas.

### RESULTADOS 2019

El año 2019, 43 alumnos fueron los más estables, lo que confirma lo que viene sucediendo en todos los períodos, ya que, de 100 inscritos, aproximadamente, la mitad son más constantes. De ellos, 15 quedaron seleccionados en las Universidades del Consejo de Rectores y 15 se matricularon en Institutos o Universidades Privadas. (63%) El promedio del puntaje (ponderado Lenguaje y Matemática) fue de 547 puntos, un resultado bastante superior al del año pasado.

Es posible notar una tendencia al alza en la opción de los alumnos para matricularse en Institutos Técnicos, Profesionales o Universidades Privadas, para los cuales, es cada vez más recurrente que se exija tener rendida la Prueba de Selección Universitaria. Otro punto a destacar, es que cada vez más alumnos de tercero medio optan por inscribirse al Preuniversitario, para así comenzar con más tiempo su preparación. Si bien estos alumnos aumentan la matrícula, no será hasta un año más cuando veamos los resultados de su preparación.

Como es habitual cada año, el Preuniversitario hace un esfuerzo por prestar a los alumnos un apoyo no sólo pedagógico, sino integral. Para ello, el aspecto vocacional es fundamental. Junto con las clases regulares del Preu, el año pasado, se coordinó una charla motivacional, con el apoyo de nuestro psicólogo del DAEM, Fernando Guzmán, y la estudiante en práctica de Psicología, Constanza Sandoval.



## **DESAFÍOS 2021**

La pandemia del COVID-19 nos ha obligado a adecuarnos a una realidad que exige un manejo de la tecnología más activo y especializado. En 2020, ha sido necesario incorporarse con rapidez a las clases online y las reuniones virtuales, pero para 2021 tenemos que contar con un nivel más profesional. Para ello, la capacitación es primordial, no sólo de los profesores, sino también de los alumnos, que, contrariamente a lo que podría esperarse, muchas veces no manejan las herramientas adecuadas. El acceso a internet equitativo también debería ser un aspecto a evaluar, a fin de buscar una alternativa para quienes no cuenten con este servicio.

2021 será el último año de la Prueba de Transición, por lo tanto, hay que estar atentos a los cambios que deriven en la nueva y definitiva Prueba de Selección, a fin de incluirlos a tiempo en la malla curricular. Quizás sea necesario aumentar los módulos, lo que derive en contar con más profesores y en una modificación de los horarios.

## 7. PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

### CONTEXTUALIZACIÓN:

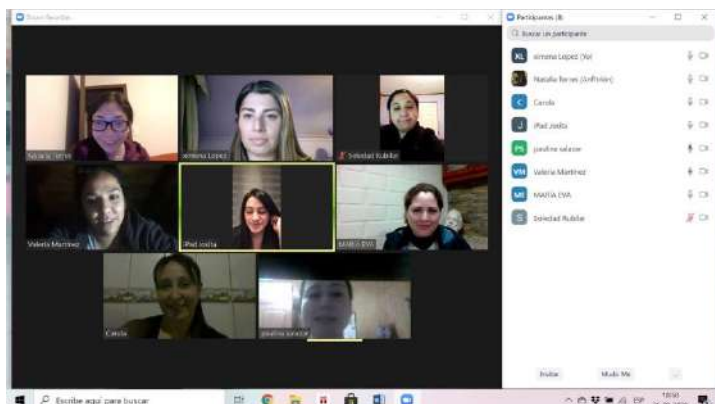
El Programa de Integración Escolar es una estrategia del sistema escolar que tiene el propósito de entregar a todos y cada uno de los estudiantes, considerando su diversidad, los apoyos necesarios para el desarrollo de habilidades que les permitan generar oportunidades en la participación y el progreso en el proceso de enseñanza aprendizaje, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo en la calidad de la educación.

Actualmente se encuentra instalado en las siete Escuelas y Liceos de la comuna en los niveles de educación parvularia, básica, media y educación para personas jóvenes y adultas. Además, en la comuna existen dos cursos especiales, uno de nivel básico y uno de nivel laboral, ambos ubicados en el Liceo Polivalente Juan A. Pacheco A. y un Centro de Equinoterapia, ubicado en la Escuela Básica de Llolliuco.

El programa presenta una matrícula total postulada en la plataforma web del MINEDUC de 284 estudiantes, que presentan Necesidades Educativas Especiales de tipo Transitoria, como: *Trastorno Específico del Lenguaje, Funcionamiento Intelectual Límite, Trastorno Déficit Atencional, Dificultades Específicas del Aprendizaje* y Necesidades Educativas Especial de tipo Permanente, como: *Discapacidad Intelectual, Discapacidad Motora, Trastorno del Espectro Autista, Síndrome de Down, Discapacidad Visual y Discapacidad Auditiva*. Debido a la pandemia del COVID-19 y al riesgo de exponer a los estudiantes a un posible contagio en el contexto de una evaluación, hubo un descenso de un 17% en la postulación de estudiantes con respecto al año 2020.

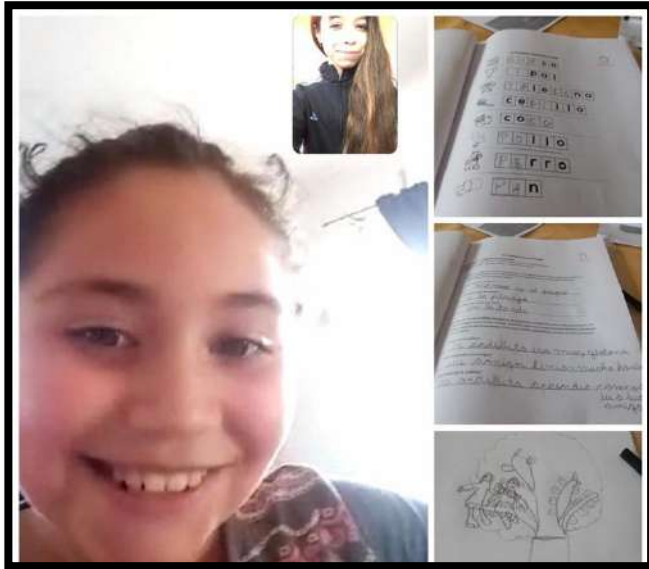
Para cubrir las necesidades del Programa de Integración Escolar y adheridos a las orientaciones de los Decretos N°170 y N°83, contamos con equipos de aula en cada uno de los establecimientos de la comuna, conformados por:

- ✓ Coordinadoras PIE de las escuelas y liceos
- ✓ Equipo multiprofesional (psicólogas, fonoaudiólogas, trabajadoras sociales, terapeuta ocupacional y kinesióloga)
- ✓ Educadoras diferenciales
- ✓ Terapeuta ecuestre
- ✓ Docentes de aula regular

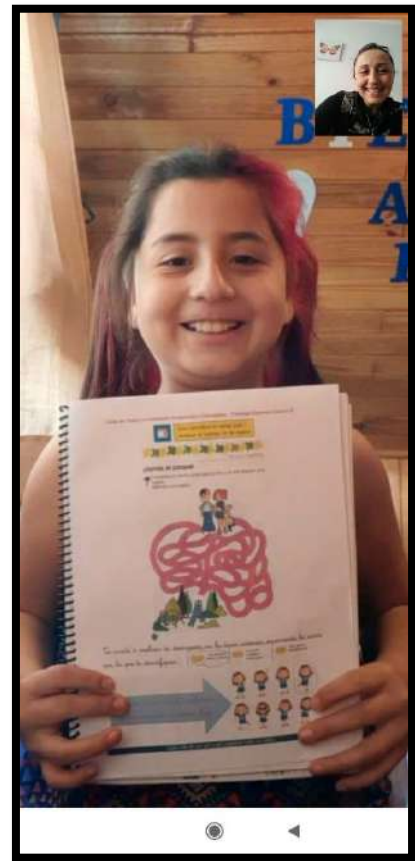


Este grupo de profesionales trabajan colaborativamente, con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza y los aprendizajes, valorando la riqueza de la diversidad de los y las estudiantes, presenten o no una Necesidad Educativa Especial y, utilizando sus potencialidades e intereses como información fundamental para el diseño de la respuesta educativa.

Los y las profesionales PIE han adaptado su metodología de trabajo, ante la contingencia del COVID-19, tomando un rol preponderante en especial en el apoyo socioemocional entregado a los estudiantes y familias, a la motivación para el aprendizaje y en el apoyo constante a los docentes de aula en cuanto a la diversificación de la enseñanza.

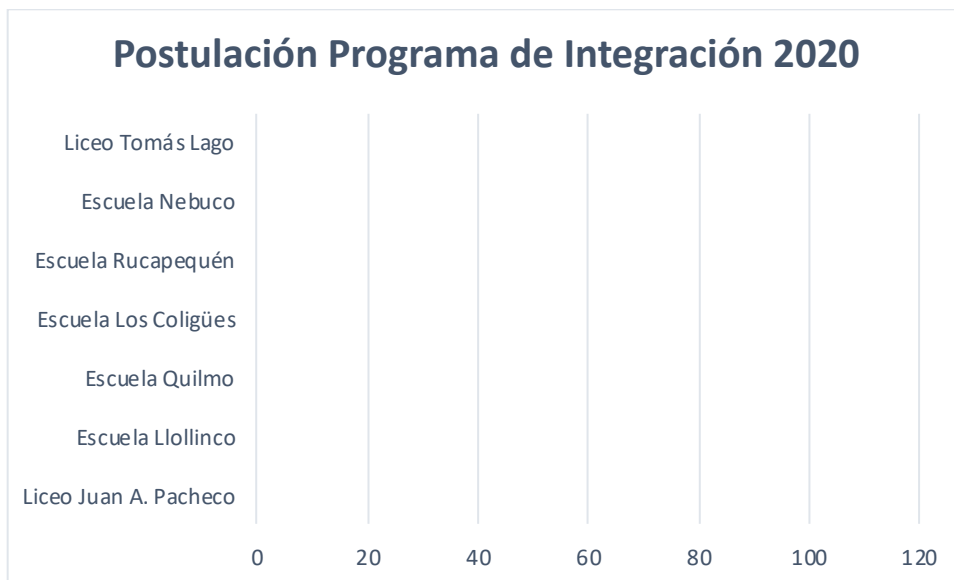






**CUADRO DE ESTUDIANTES POSTULADOS AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR AÑO 2020**

<b>Establecimiento Educacional</b>	<b>N° total estudiantes en PIE</b>
Liceo Juan A. Pacheco	107
Escuela Lollinco	10
Escuela Quilmo	42
Escuela Los Coligües	11
Escuela Rucapequén	26
Escuela Nebuco	18
Liceo Tomás Lago	70
<b>Totalestudiantes</b>	<b>284</b>



## 8. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

### CONTEXTUALIZACION

Durante el año 2020 periodo especial COVID-19 atendida la crisis sanitaria que se vive a nivel mundial y nacional, las medidas sanitarias que se han tomado al respecto y que han impedido una normal ejecución en los términos previstos inicialmente para el Programa Habilidades para la Vida en sus distintas modalidades, es que ha determinado modificar los Términos de Referencia Administrativos y Técnicos incorporando un capítulo especialmente diseñado para la ejecución del programa en tiempos de crisis como el que actualmente se encuentra viviendo nuestro país.

Este periodo especial de ejecución comprende en su estructura dos modalidades, una modalidad no presencial o remota y otra modalidad de vuelta a clases o presencial. La modalidad no presencial o remota consiste en aquella intervención que deberá realizarse durante el período en que los establecimientos educacionales mantengan suspendidas sus actividades presenciales y no resulte posible realizar acciones del programa en forma presencial; para ello, esta modalidad se orienta a la entrega de acciones y/o orientaciones a los distintos actores del programa, para el abordaje de la crisis mediante medios remotos. Por su parte, la modalidad de vuelta a clases o presencial, consiste en aquella intervención que deberá realizarse una vez que los establecimientos educacionales retornen a las clases presenciales, su objetivo es desarrollar una intervención psicosocial, para apoyar al restablecimiento del funcionamiento cotidiano de las comunidades educativas.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES	PROGRAMA HPV I – HPV II
Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano	HPV I- HPV II
Liceo Tomás Lago	HPV I- HPV II
Escuela Rucapequén	HPV I- HPV II
Escuela Nebuco	HPV I- HPV II
Escuela Quilmo	HPV I
Escuela Coligües	HPV I- HPV II
Escuela Particular Chillán Viejo	HPV I- HPV II

### MODELO REGULAR DEL PROGRAMA

El modelo regular, el **Programa Habilidades para la Vida**, se estructura sobre la base de seis unidades, que se desarrollan en forma continua, progresiva y recurrente. Se incorporan en cada una de ellas estrategias y actividades específicas, que resultan complementarias y permiten el logro de los objetivos del Programa. El modelo se despliega de la siguiente forma:

1. **Unidad de Promoción:** enfocada en la realización e instalación de acciones promotoras de la salud mental, bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.
  - En este periodo, a través de cápsulas digitales y/o infografías se entregarán herramientas psicosociales y de salud mental orientadas a profesores y apoderados.
  - A su vez, se realizan auto cuidados dirigidos a profesores Jefes (una actividad mensual) requiere un abordaje que permite habilitar competencias y estrategias que sean protectoras de la salud mental y disminuyan el efecto de los factores de riesgo.
  - Acompañamiento al profesor jefe a través de capsulas digitales y/o infografías se entregarán herramientas que refuercen habilidades tecnológicas en los profesores para el trabajo en contenidos apoyando el bienestar psicológico en los estudiantes, así como también se entregarán orientaciones de apoyo para la participación de padres y/o apoderados en los procesos educativos de los estudiantes frente al COVID-19.
2. **Unidad de Detección:** orientada a la implementación de un sistema estandarizado de detección de problemas psicosociales y de conductas de riesgo en niños y niñas de la comunidad educativa.
  - Aplicación de instrumentos segundo semestre, estudiantes, apoderados y profesores.
3. **Unidad de Prevención:** dirigida a la ejecución de acciones preventivas con aquellos niños y niñas que han sido identificados con riesgo psicosocial y de salud mental dentro de la comunidad educativa.
  - Se realiza acompañamiento a través de monitoreo telefónico a estudiantes con perfil de riesgo (detectado año 2019).
4. **Unidad de Derivación:** enfocada en ejecutar la referencia hacia la red de salud mental local de niños y niñas detectados con mayor riesgo; y en realizar el seguimiento de la atención especializada.
  - Se prioriza la derivación de 7 niños y niñas de primer ciclo a atención en salud Mental, Programa PASMI del CESFAM Federico Puga, Chillán Viejo.
5. **Unidad de Red:** orientada al desarrollo permanente y seguimiento de una red de apoyo local para el Programa.
6. **Unidad de Evaluación y Seguimiento:** dirigida a la puesta en práctica de acciones transversales que evalúan y monitorean la ejecución y resultados del Programa.

## 9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE.

### CONTEXTUALIZACIÓN

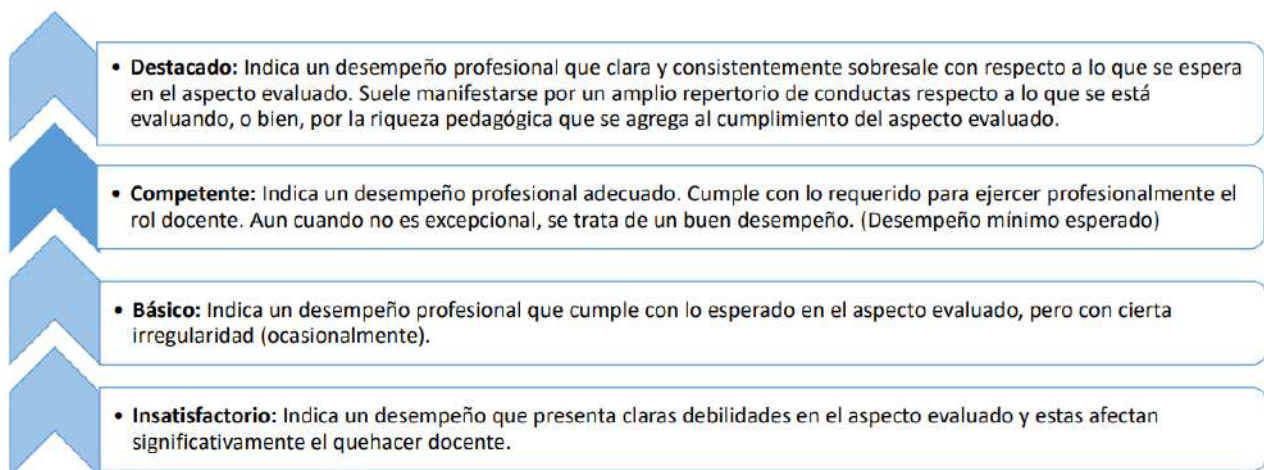
El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos que dependen de los Municipios o de los Servicios Locales de Educación a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Desde 2019, su rendición es voluntaria para aquellos docentes que se encuentran en los tramos Experto I y II de la Carrera Docente.

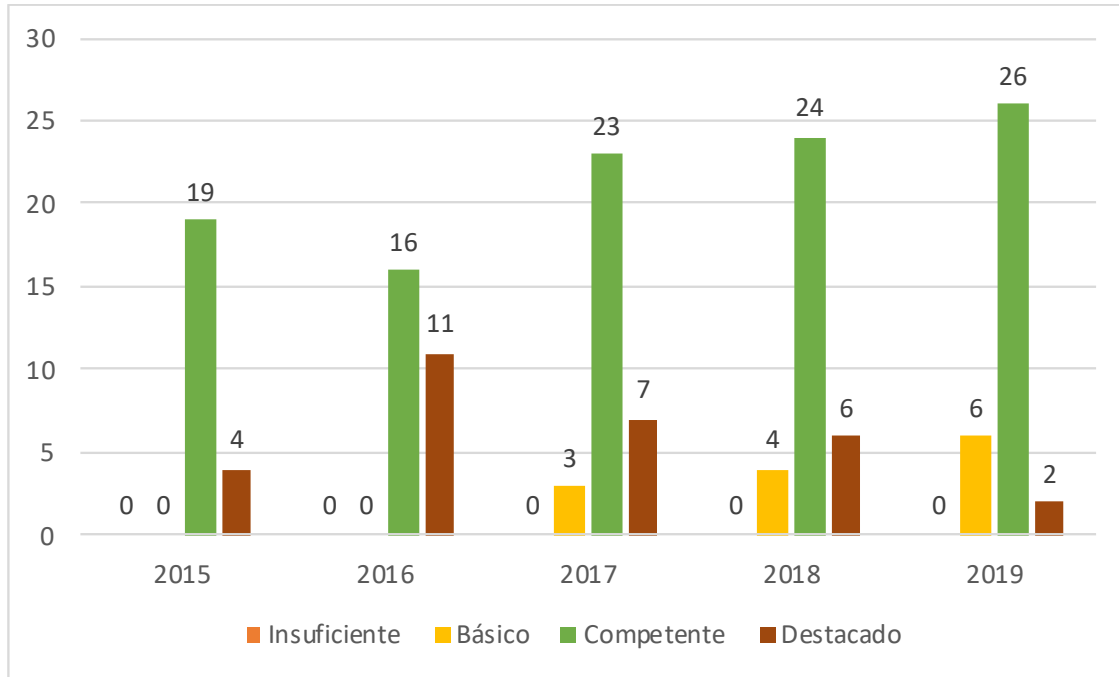
Al mes de septiembre de 2020, se encuentran inscritos en plataforma DocenteMás 32 Docentes. El proceso durante el 2020 se ha visto dificultado por la situación de pandemia, ya que no existen las condiciones óptimas para la evaluación. Actualmente, existe un proyecto de Ley que propone la suspensión de la Evaluación Docente, y que a su vez permitiría que quienes quieran voluntariamente evaluarse, puedan hacerlo. Sin embargo, independiente del proyecto de ley, aquel docente que no se sienta en óptimas condiciones para rendir los instrumentos de evaluación debido a la contingencia, puede solicitar la suspensión de su evaluación, a través de una solicitud por escrito a Directora DAEM, aludiendo al Art. 7 del Reglamento sobre Evaluación Docente, causal de fuerza mayor.

### Niveles de desempeño:

La Evaluación Docente establece cuatro Niveles de Desempeño, en función de la evidencia entregada por cada docente a través de los instrumentos anteriormente mencionados.



**DISTRIBUCIÓN DE NIVELES DE DESEMPEÑO DE DOCENTES EVALUADOS 2015 AL 2019.**



## CARRERA DOCENTE.

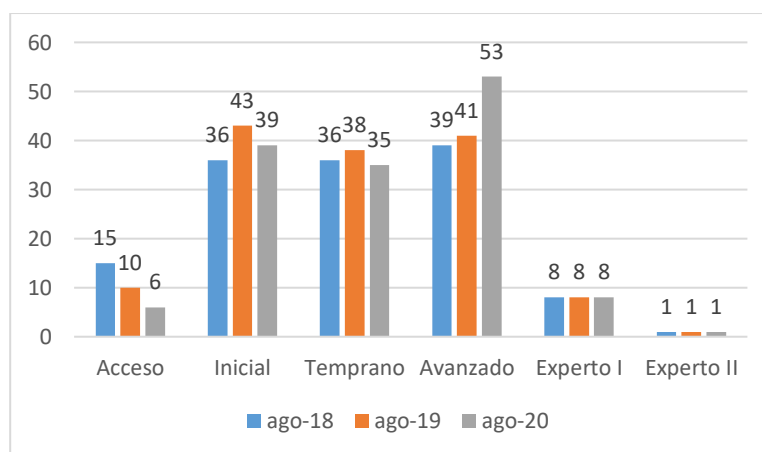
La Carrera Docente es un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente. Cuenta con cinco tramos en que los profesores pueden progresar demostrando las competencias y conocimientos alcanzados (INICIAL, TEMPRANO, AVANZADO, EXPERTO I, EXPERTO II). Además, existe un tramo provisorio, denominado ACCESO, para aquellos docentes que tienen más de cuatro años de experiencia, pero que no cuentan con resultados en evaluaciones previas del Ministerio de Educación.

El avance en la Carrera Docente está dado por el Sistema de Reconocimiento y los años de experiencia. El Sistema de Reconocimiento es el proceso evaluativo que permite la progresión de los profesores en la Carrera Docente, valorando la trayectoria, experiencia, competencias y conocimientos alcanzados. Considera los años de experiencia profesional del docente y el resultado en dos instrumentos: Portafolio y Prueba de conocimientos específicos y pedagógicos.

Durante el periodo comprendido entre 2018 y 2020, en la comuna se observa la siguiente cantidad de docentes por tramo:

Tramo	Agosto 2018	Agosto 2019	Agosto 2020
<b>Acceso</b>	15	10	6
<b>Inicial</b>	36	43	39
<b>Temprano</b>	36	38	35
<b>Avanzado</b>	39	41	53
<b>Experto I</b>	8	8	8
<b>Experto II</b>	1	1	1
<b>Total docentes</b>	<b>135</b>	<b>141</b>	<b>142</b>

Se aprecia tanto en la tabla como en el gráfico, un descenso en el año 2020 en las cantidades de docentes encasillados en los tramos acceso, inicial y temprano, ya que los docentes que se encontraban en estos tramos, al cumplir con los requisitos (de antigüedad, resultado en portafolio y prueba de conocimientos específicos y pedagógicos) lograron progresar en el sistema de reconocimiento profesional docente, pasando en su mayoría a tramo avanzado.



VII. PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2021

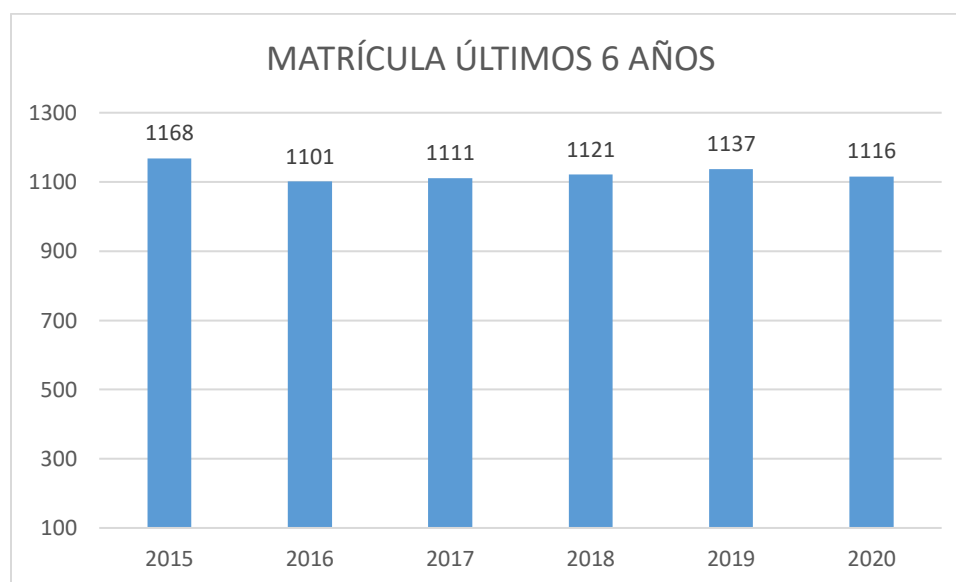
	JAPA	TOMÁS LAGO	RUCAPEQUÉN	COLIGÜES	NEBUCO	QUILMO	LLOLLINCO
1 NIVEL DE T.	15	15	17	0	10	0	0
2 NIVEL DE T.	15	20	9	0	10	0	0
1 BÁSICO	20	15	15	0	14	7	0
2 BÁSICO	17	14	5	2	9	8	0
3 BÁSICO	18	15	8	5	8	9	2
4 BÁSICO	25	28	11	2	14	9	3
5 BÁSICO	23	20	11	7	8	12	4
6 BÁSICO	23	24	13	5	11	18	3
7 BÁSICO	25	25	23	2	0	13	0
8 BÁSICO	38	27	24	5	0	13	0
1 MEDIO	35	20	0	0	0	0	0
2 MEDIO	31	25	0	0	0	0	0
3 MEDIO	34	20	0	0	0	0	0
4 MEDIO	37	12	0	0	0	0	0
CURSOS EPJA	64	15	0	0	22	0	0
CURSOS PIE	25	17	0	0	0	0	0
TOTAL MATRÍCULA	445	312	136	28	94	89	12
MATRÍCULAS TOTALES							1.116



## VIII. MATRÍCULA

### MATRÍCULA POR ESCUELAS Y LICEOS LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS

UNIDADES EDUCATIVAS	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO	471	425	412	422	451	445
LICEO TOMÁS LAGO	343	330	305	328	328	312
ESCUELA BÁSICA RUCAPEQUÉN	136	142	154	131	132	136
ESCUELA BÁSICA NEBUCO	102	104	125	105	98	94
ESCUELA BÁSICA QUILMO	40	41	61	74	79	89
ESCUELA BÁSICA LOS COLIGÜES	73	57	50	49	33	28
ESCUELA BÁSICA LLOLLINCO	3	2	4	13	16	12
<b>TOTAL</b>	<b>1168</b>	<b>1101</b>	<b>1111</b>	<b>1121</b>	<b>1137</b>	<b>1116</b>



## IX. CONVENIOS CON UNIVERSIDADES E INSTITUTOS.

### **Convenios DAEM con Instituciones de Educación Superior**

- Universidad Federico Santa María
- Instituto Profesional Santo Tomás
- Instituto Profesional Diego Portales
- Universidad del Biobío
- Universidad Católica de la Santísima Concepción
- Universidad Adventista
- Universidad la Republica
- Instituto Profesional Virginio Gómez
- Instituto Profesional INACAP
- Instituto Profesional Valle Central
- Centro de Estudios Andrés Bello

### **Prácticas profesionales en tiempo de Pandemia**

Las unidades educativas y el DAEM han continuado trabajando con estudiantes en práctica de las casas de estudio en convenio durante el año 2020, principalmente a través de la modalidad de teletrabajo. Como desafío para el año 2021 será necesario realizar un plan de trabajo con las casas de estudio para ver el alcance del quehacer de los estudiantes en práctica ya que es incierta la existencia de clases presenciales para el próximo año.

**X. PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2021**

<b>Subtítulo</b>	<b>Ítem</b>	<b>INGRESOS 2021</b>	<b>Total</b>
5		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$4.357.130
	3	De Otras Entidades Públicas	\$3.957.130
	101	De la Municipalidad	\$400.000
6		RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
8		OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$164.000
	1	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	\$164.000
	99	Otros (reintegros)	\$0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	\$113.000
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$4.634.130</b>

Subtítulo	Ítem	GASTOS 2021	Total
21		<b>GASTOS EN PERSONAL.</b>	<b>\$3.667.980</b>
	1	Personal de Planta.	\$603.183
	2	Personal a Contrata.	\$789.840
	3	Otras Remuneraciones.	\$2.274.957
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.</b>	<b>\$763.000</b>
	1	Alimentos y Bebidas.	\$20.000
	2	Textiles, Vestuario y Calzado.	\$35.880
	3	Combustibles y Lubricantes.	\$63.500
	4	Materiales de Uso o Consumo.	\$106.800
	5	Servicios Básicos.	\$90.500
	6	Mantenimiento y Reparaciones.	\$91.130
	7	Publicidad y Difusión.	\$26.500
	8	Servicios Generales.	\$78.500
	9	Arriendos	\$136.000
	11	Servicios Técnicos y Profesionales.	\$92.000
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	\$22.190
23		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.</b>	<b>\$89.000</b>
	1	Desahucios e indemnizaciones	\$89.000
	2	Prestaciones de Asistencia Social.	0
29		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.</b>	<b>\$110.000</b>
	4	Mobiliario y Otros.	\$23.500
	5	Maquinarias y Equipos.	\$43.500
	6	Equipos Informáticos.	\$36.000
	7	Programas Informáticos.	\$7.000

34		Servicio de la Deuda	\$1.000
	7	Deuda Flotante	\$1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA.	\$3.150
		TOTAL GASTOS	\$4.634.130

**APORTE MUNICIPAL 2021**

<b>Monto total</b>	<b>\$ 400.000.000</b>
--------------------	-----------------------

<b>Administración central</b>	<b>Total Anual</b>
Remuneraciones	\$ 303.000.000
Compras	\$ 24.000.000
<b>Total Anual</b>	<b>\$ 327.000.000</b>

<b>Aporte PIE</b>	<b>Total Anual</b>
Aporte Déficit Remuneración PIE	\$ 69.600.000
<b>Total Anual</b>	<b>\$ 69.600.000</b>

<b>Aporte COVID-19</b>	<b>Total Anual</b>
Sanitización Escuelas	\$ 3.400.000
<b>Total Anual</b>	<b>\$ 3.400.000</b>

**XI. RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2021**

**ESCUELA BÁSICA DE LLOLLINCO 2021**

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS				
TOTAL DOCENTES	DOC. HRS. TITULAR	DOC. HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2021	HRS. POR CURRÍCULUM
<b>5</b>	<b>88</b>	<b>55</b>	<b>143</b>	<b>64</b>

	PROFESIONALES			NO PROFESIONALES			AUXILIARES			TOTAL		
	CANTIDAD			CANTIDAD			CANTIDAD			CANTIDAD		
HRS. TOTAL	11			38			45			94		
FONDO	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE
		0	0	11	0	0	38	45	0	0	45	0

**ESCUELA BÁSICA DE QUILMO 2020**

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS				
TOTAL DOCENTES	DOC. HRS. TITULAR	DOC. HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2021	HRS. POR CURRÍCULUM
<b>10</b>	<b>104</b>	<b>271</b>	<b>375</b>	<b>228</b>

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS			
TOTAL DOCENTES PIE	DOC. HRS. TITULAR	DOC. HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2021
<b>4</b>	<b>44</b>	<b>69</b>	<b>113</b>

	PROFESIONALES			NO PROFESIONALES			AUXILIARES			TOTAL		
	CANTIDAD			CANTIDAD			CANTIDAD			CANTIDAD		
HRS. TOTAL	76			166			49			291		
FONDO	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE
		0	14	62	44	78	44	49	0	0	93	92

**ESCUELA BÁSICA DE NEBUCO 2020**

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS				
TOTAL DOCENTES	DOC. HRS. TITULAR	DOC. HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2021	HRS. CURRÍCULUM
<b>12</b>	<b>225</b>	<b>77</b>	<b>302</b>	<b>198</b>

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS			
TOTAL DOCENTES PIE	DOC. HRS. TITULAR	DOC. HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2021
<b>3</b>	<b>44</b>	<b>37</b>	<b>81</b>

	PROFESIONALES			NO PROFESIONALES			AUXILIARES			TOTAL		
	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO
	5	29		5	208		2	47		12	284	
			DAEM			DAEM			DAEM			DAEM
			SEP			SEP			SEP			SEP
			PIE			PIE			PIE			PIE
			0			38			41			79
			9			94			6			109
			20			76			0			96

**ESCUELA BÁSICA LOS COLIGÜES 2020**

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS				
TOTAL DOCENTES	DOC. HRS. TITULAR	DOC. HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2021	HRS. POR CURRÍCULUM
<b>7</b>	<b>139</b>	<b>67</b>	<b>206</b>	<b>114</b>

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS			
TOTAL DOCENTES PIE	DOC. HRS. TITULAR	DOC. HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2021
<b>2</b>	<b>40</b>	<b>2</b>	<b>42</b>

	PROFESIONALES			NO PROFESIONALES			AUXILIARES			TOTAL		
	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO
	5	25		0	0		2	48		7	73	
			DAEM			DAEM			DAEM			DAEM
			SEP			SEP			SEP			SEP
			PIE			PIE			PIE			PIE
			0			0			48			48
			7			0			0			7
			18			0			0			18



**ESCUELA BÁSICA DE RUCAPEQUÉN 2020**

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS				
TOTAL DOCENTES	DOC. HRS. TITULAR	DOC. HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2021	HRS. POR CURRÍCULUM
<b>14</b>	<b>374</b>	<b>153</b>	<b>527</b>	<b>356</b>

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS			
TOTAL DOCENTES PIE	DOC. HRS. TITULAR	DOC. HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2021
<b>4</b>	<b>42</b>	<b>86</b>	<b>128</b>

	PROFESIONALES			NO PROFESIONALES			AUXILIARES			TOTAL		
	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO
	5	90		7	292		3	97		15	479	
	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE
	9	25	56	84	208	0	97	0	0	190	233	56

**LICEO TOMÁS LAGO 2020**

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS				
TOTAL DOCENTES	DOC. HRS. TITULAR	DOC. HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2021	HRS. CURRÍCULUM
<b>30</b>	<b>491</b>	<b>550</b>	<b>1031</b>	<b>614</b>

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS			
TOTAL DOCENTES PIE	DOC. HRS. TITULAR	DOC. HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2021
<b>9</b>	<b>82</b>	<b>236</b>	<b>318</b>

	PROFESIONALES			NO PROFESIONALES			AUXILIARES			TOTAL		
	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO
	9	198		18	750		7	273		34	1221	
	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE
	44	62	92	348	334	68	207	66	0	599	462	160

**LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO 2020**

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS				
TOTAL DOCENTES	DOC. HRS. TITULAR	DOC. HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2021	HRS. CURRÍCULUM
<b>44</b>	<b>1141</b>	<b>474</b>	<b>1615</b>	<b>887</b>

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS			
TOTAL DOCENTES PIE	DOC. HRS. TITULAR	DOC. HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2021
<b>11</b>	<b>257</b>	<b>170</b>	<b>427</b>

	PROFESIONALES			NO PROFESIONALES			AUXILIARES			TOTAL		
CANTIDAD	12			22			9			43		
HRS. TOTAL	299			878			365			1542		
FONDO	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE
	94	79	126	348	242	288	321	44	0	763	365	414

## DOTACIÓN DE FUNCIONARIAS JARDINES Y SALAS CUNAS 2021

### JARDÍN Y SALA CUNA EDUARDO FREI

Nivel	Educadora	Técnico	Auxiliar
Sala cuna menor	1	3	2
Sala cuna mayor	1	3	
Medio menor	1	3	
Medio convencional	1	2	
Medio mayor	1	1	

- El personal idóneo en relación a lo vivenciado estos últimos años por tener baja matrícula y con proyección de disminuir capacidad de convenio.
- Se proyecta disminuir capacidad en convenio por cierre de la Sala Cuna Heterogénea debido a la poca demanda de niños
- Debido a la disminución del nivel se requiere desvincular a 1 Educadora de Párvulos y 1 Técnico en atención de Párvulos para el año 2021.

### JARDÍN Y SALA CUNA PADRE HURTADO

Nivel	Educadora	Técnico	Auxiliar
Sala cuna menor	1	3	2
Sala cuna mayor	1	3	
Medio menor	1	3	
Medio mayor	1	1	

- Por disminución de matrícula (dato histórico) en el nivel medio mayor se proyecta solicitar modificación de convenio, por lo que la dotación de personal correspondería a la señalada en la tabla anterior.

### SALA CUNA RÍOS DEL SUR 1

Nivel	Educadora	Técnico	Auxiliar
Sala cuna Heterogénea	1	4	1

### JARDÍN Y SALA CUNA RÍOS DEL SUR 2

Nivel	Educadora	Técnico	Auxiliar
Sala cuna menor	1	3	2
Sala cuna mayor	1	2	
Medio menor	1	3	
Medio mayor	1	2	

- Se podría reducir en 2 técnicos en atención de Párvulos debido al coeficiente técnico del personal para nivel sala cuna mayor.

**JARDÍN Y SALA CUNA LAS MANITOS.**

Nivel	Educadora	Técnico	Auxiliar
Sala cuna heterogénea	1	2	1
Medio heterogéneo	1	2	

**JARDÍN Y SALA CUNA RUCAPEQUÉN**

Nivel	Educadora	Técnico	Auxiliar
Sala cuna	1	2	1
Medio	1	2	

**ADMINISTRATIVOS JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA**

CANTIDAD PERSONAL	CARGO	FUNCIÓN
1	Encargada Administrativa JUNJI	Administrar los recursos financieros de los seis jardines infantiles y salas cunas VTF

## XII. TALLERES EXTRASCOLARES

Durante la emergencia sanitaria del presente año 2020 se han mantenido los talleres extraescolares de alto desempeño los cuales son: **tenis de Mesa, Judo y Ciclismo.**



### XIII. GLOSARIO.

<b>A</b>	:	ASISTENCIA
<b>AEP</b>	:	ASIGNACIÓN DE EXCELENCIA PEDAGÓGICA
<b>AM</b>	:	ASISTENCIA MEDIA
<b>AVDI</b>	:	ASIGNACIÓN VARIABLE DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL
<b>ABE</b>	:	AULAS DE BIEN ESTAR
<b>CESFAM</b>	:	CENTRO DE SALUD FAMILIAR
<b>CODENI</b>	:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL NIÑO
<b>CONACE</b>	:	CONSEJO NACIONAL PARA EL CONTROL DE ESTUPEFACIENTES
<b>CONAF</b>	:	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
<b>COVID-19</b>	:	CORONAVIRUS
<b>CPEIP</b>	:	CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO EXPERIMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN PE
<b>CRA</b>	:	CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE
<b>DAEM</b>	:	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
<b>DEPENDENCIA</b>	:	TIPO DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADMINISTRATIVA CONOCIDA COMO SOSTENEDOR
<b>EDA</b>	:	EDUCACIÓN DE ADULTOS
<b>EGE</b>	:	EQUIPO DE GESTIÓN ESCOLAR
<b>ENLACES</b>	:	CENTRO DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
<b>EPJA</b>	:	EDUCACIÓN PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTOS
<b>ESSBIO</b>	:	EMPRESA SERVICIOS SANITARIOS DEL BÍO-BÍO

**FAEP:** FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

<b>FAM</b>	:	FONDO DE APOYO MUNICIPAL
<b>FAGEM</b>	:	FONDO DE APOYO DE GESTIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
<b>FODA</b>	:	FORTALEZA, OPORTUNIDAD, DEBILIDAD, AMENAZA
<b>GESPARVU</b>	:	GESTIÓN DE PÁRVULO
<b>GSE</b>	:	GRUPO SOCIO-ECONÓMICO
<b>IEBA</b>	:	INGRESO DE ESTUDIANTES AL BOLETÍN DE ASISTENCIA
<b>JEC</b>	:	JORNADA ESCOLAR COMPLETA
<b>JUNAEB</b>	:	JUNTA NACIONAL ESCOLAR Y BECAS

<b>JUNJI</b>	:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
<b>LGE</b>	:	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN
<b>LGBTI</b>	:	LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, INTERSEX.
<b>LOCE</b>	:	LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA
<b>MBD</b>	:	MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN
<b>MBE</b>	:	MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA
<b>MINEDUC</b>	:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
<b>NB1</b>	:	NIVEL BÁSICO 1º, 2º, 3º Y 4º
<b>NB2</b>	:	NIVEL BÁSICO 5º Y 6º
<b>NEE</b>	:	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
<b>NEET</b>	:	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALESTRASITORIAS
<b>NT1</b>	:	NIVEL DE TRANSICIÓN 1
<b>NT2</b>	:	NIVEL DE TRANSICIÓN 2
<b>OPD</b>	:	OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHO DE LA INFANCIA
<b>PAC</b>	:	PLAN DE APOYO COMPARTIDO
<b>PADEM</b>	:	PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL
<b>PAE</b>	:	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
<b>PDI</b>	:	POLICÍA DE INVESTIGACION DE CHILE
<b>PEI</b>	:	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
<b>PFC</b>	:	PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
<b>PHE</b>	:	PROGRAMA DE HOGARES ESTUDIANTILES
<b>PHIV</b>	:	PROGRAMA DE HABILIDADES PARA LA VIDA
<b>PIE</b>	:	PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR
<b>PME</b>	:	PLAN DE MEJORAMIENTO
<b>PPDD</b>	:	PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE A DISTANCIA
<b>PPF</b>	:	PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO FUNDAMENTAL
<b>PSE</b>	:	PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR
<b>PSU</b>	:	PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA
<b>PTE</b>	:	PROGRAMA DE TEXTOS ESCOLARES
<b>PUE</b>	:	PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES
<b>RBD</b>	:	ROL BASE DE DATOS
<b>RECH</b>	:	REGISTRO DE ESTUDIANTES DE CHILE
<b>RRHH</b>	:	RELACIONES HUMANAS
<b>SACGE</b>	:	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR
<b>SCAM</b>	:	SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

<b>SECREDOC</b>	:	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
<b>SENDA</b>	:	SERVICIO PARA LA REHABILITACIÓN DE DROGAS Y ALCOHOL
<b>SEP</b>	:	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL
<b>SEREMI</b>	:	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
<b>SIGE</b>	:	SISTEMA DE INFORMACIÓN GENERAL DE ESTUDIANTES
<b>SNED</b>	:	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS SUBVENCIONADOS.
<b>SOSTENEDOR</b>	:	PERSONA NATURAL O JURIDICA DEL QUE DEPENDE ADMINISTRATIVAMENTE UN ESTABLECIMIENTO.
<b>SUBVENCIÓN</b>	:	VALOR UNITARIO QUE SE PAGA POR ALUMNO ATENDIDO POR CADA
<b>PORESCOLARIDAD:</b>		NIVEL Y MODALIDAD DE ENSEÑANZA DETERMINADO POR EL ART. 4º DEL DL, 3.476/80.
<b>SUBVENCIÓN</b>		MONTO DETERMINADO ANUALMENTE POR DS, PARA SERVICIO DE
<b>PORINTERNADO :</b>		ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO ENTREGADO A LOS ALUMNOS.
<b>SUBVENCIONES :</b>		RECURSOS ECONÓMICOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LA EDUCACIÓN MUNICIPAL Y PARTICULAR SUBVENCIONADA.
<b>TICS</b>	:	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
<b>TIPO DE ENSEÑANZA:</b>		VALOR QUE IDENTIFICA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA LOCE EL NIVEL O MODALIDAD DE ENSEÑANZA IMPARTIDA.
<b>TP</b>	:	TÉCNICO PROFESIONAL
<b>UBB</b>	:	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
<b>UE</b>	:	UNIDAD EDUCATIVA
<b>UTP</b>	:	UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA.